

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1445

Bogotá, D. C., martes, 19 de agosto de 2025

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 41 DE 2025

(junio 3)

Legislatura 2024-2025

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria

TEMA: *Discusión y votación proyectos de ley*

Siendo las diez y cincuenta y siete minutos de la mañana (10:57 a. m.), del día martes tres (3) de junio de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la Honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*, Vicepresidenta y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

MARTES 3 DE JUNIO DE 2025 - ACTA
NÚMERO 41

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria -
Presencial

Legislatura 2024-2025

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MARTES 3 DE JUNIO DE 2025

HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a. m.)

MODALIDAD: PRESENCIAL

LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA
DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL
CONGRESO

Por de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*- presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*- vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día martes 3 de junio de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio de Proyectos de Ley para votación
en Primer Debate

IV

Aprobación de las Acta número 36 del día 7
de mayo y Acta número 37 del día 13 de mayo
de 2025

V

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de leyes anunciados el día 27 de mayo de 2025, según consta en el Acta número 40 de esa fecha

1. Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen medidas para la dignificación del trabajo, se modifican los recargos y la jornada laboral nocturna, se establecen medidas para la creación y formalización del empleo y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, por medio de la cual se aumenta la jornada nocturna, la remuneración del trabajo dominical y festivo, y se dictan otras disposiciones. Con Mensaje de Urgencia.

Iniciativa: honorables Senadores Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón, José David Name Cardozo, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Fabio Amin Saleme, John Moisés Besaile Fayad, Julio Elías Vidal, Jaime Enrique Durán Barrera, Guido Echeverri Piedrahíta, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Rodríguez Valencia, Álvaro Rueda Caballero, Catherine Juvinao Clavijo, Karyme Cotes Martínez, Olga Beatriz González Correa, Diego Caicedo Navas, Héctor Chaparro Chaparro, Hugo Archila Suárez, Jezmi Barraza Arraut, Diego Patiño Amariles, Andrés Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Germán Rogelio Rozo Anís, Julia Miranda Londoño, Álvaro Monedero Rivera, Jennifer Pedraza Sandoval y otras firmas ilegibles.

Radicado: En Senado: 01-04-2025 En Comisión: 02-04-2025. En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCIA A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CAMARA
Art 8 418/2025	Art 8 565/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ	UNICO PONENTE	LIBERAL

ANUNCIOS	
Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

TRÁMITE EN SENADO	

ABR.09.2025: Se designa ponente y acumulación mediante oficio CSP-CS-406-2025

ABR.28.2025: Se radica informe de ponencia para primer debate

ABR.28.2025: Se manda a publicar ponencia mediante oficio CSP-CS-469-2025

ABR.29.2025: Radican MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA (sesiones conjuntas)

ABR.30.2025: Se radica solicitud de aclaración al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA a la presidencia de la Republica, mediante CSP-CS- 489-2025

ABR.30.2025. Radican respuesta de ALCANCE al MENSAJE DE URGENCIA E INSISTENCIA de la Presidencia de la Republica.

MAY.20.2025: Niegan los impedimentos presentados por los HS JOSUE ALIRIO RODRIGUEZ, ANA PAOLA AGUDELO GARCIA, BERENICE BEDOYA PEREZ, y LORENA RIOS CUELLAR.

MAY.21.2025: Se niegan los impedimentos presentado por los HS NONORIO HENRIQUEZ PINEDO, NORMA HURTADO, ESPERANZA ANDRADE SERRANO.

PEDIENTE DISCUTIR INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE.

2. Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la educación sobre autoexamen, prevención y cuidado de las mamás en todas las instituciones educativas del país, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador Esteban Quintero Cardona, honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño.

Radicado: En Senado: 07-11-2024 En Comisión: 14-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
11 Art 1937/2024	11 Art 2160/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	COORDINADORA	ASI
JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE	CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

TRAMITE EN SENADO	

NOV.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1413-2024

DIC.05.2024: Radican informe de ponencia primer debate

DIC.05.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1522-2024

PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 02-01-2024 4 34/2025	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 07 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0104-2025	

3. Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 de 2024 Cámara, por la cual se prohíbe la disminución de los requisitos mínimos para acceder a cargos del nivel directivo en el sector público y empresas con participación estatal del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez

Radicado: En Senado: 11-12-2024 En Comisión: 12-12-2024 En Cámara: 24-07-2024

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VI CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
06 Art 1083/2024	06 Art 1499/2024	06 Art 2093/2024	06 Art 2093/2024	06 Art 2199/2024	06 Art 289/2025			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	24 de julio 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1499/2024
Aprobado en Sesión	29 de octubre de 2024 Acta 12
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quededo Herrera
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 2093/2024
Aprobado en Plenaria	04 de diciembre de 2024 acta 200
CONCEPTOS	Concepto Departamento Administrativo de Función Pública Gaceta 1497/2024

ANUNCIOS	
Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, Martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, Martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de 2025 Acta No 40	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE UNICO	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO	
DIC.18.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1580-2024	
MAR.10.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
MAR.12.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-251-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

4. Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado, 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Juan Carlos Garcés Rojas*, honorable Senador *Julio Elías Vidal*, honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*, honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*, honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, honorable Senador *José David Name Cardozo*, honorable Senador *John Moisés Besaile Fayad*, honorable Representante *José Eliécer Salazar López*, honorable Representante *Víctor Manuel Salcedo Guerrero*, honorable Representante *Hernando Guida Ponce*, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, honorable Representante *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*, honorable Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, honorable Representante *Milene Jarava Díaz*, honorable Representante *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, honorable Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*, honorable Representante *Diego Fernando Caicedo Navas*, honorable Representante *Ana Paola García Soto*, honorable Representante *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*.

Radicado: En Senado: **30-08-2024** En Comisión: **02-09-2024** En Cámara: **06-09-2023**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO
11 Art 1293/2023	11 Art 1600/2023	10 Art 593/2024	10 Art 593/2024	14 Art 1216/2024	09 Art 1709/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	26 de septiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango, H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1608/2023

Aprobado en Sesión	21 de febrero de 2024 Acta 29
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Felipe Corzo Álvarez, H.R. Héctor David Chaparro Chaparro, H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera, H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa, H.R. Betsy Judith Pérez Arango,

	H.R. Víctor Manuel Salcedo Guerrero, H.R. Karen Juliana López Salazar, H.R. Martha Lisbeth Alfonso Jurado, H.R. Germán José Gómez López
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 593/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 164 15 de Agosto de 2024
CONCEPTOS	MINISTERIO DE VIVIENDA MINISTERIO DE TRABAJO GACETA 942/2024

ANUNCIOS	
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24 , Martes 18 de febrero Acta N° 25, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, Martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N 33, Miercoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, Martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

PONENTES PRIMER DEBATE	
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)
H.S NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA
H.S JOSUE ALIRIO BARRERA	PONENTE
	DE LA U
	CENTRO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO	
SEP.12.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1028-2024	
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1285-2024	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO SECRETARIA DE SALUD BOGOTÁ	
FECHA: 09-10-2024	GACETA No.
1703/2024	
SE MANDA PUBLICAR EL 09 DE OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1217-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
FECHA: 17-01-2025	GACETA No.
05/2025	
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2024 CSP-CS-0030-2025	

5. Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 197 de 2023 Cámara, por el cual se promueve la generación de trabajos y empleos verdes en los sectores público, privado y popular, y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante *Pedro José Suárez Vacca*, honorable Representante *Mary Anne Andrea Perdomo*, honorable Representante *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, honorable Representante *Agmeth José Escaf Tijerino*, honorable Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*, honorable Representante *Heráclito Landinez Suárez*, honorable Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, honorable Representante *Etna Tamara Argote Calderón*.

Radicado: En Senado: **31-10-2024** En Comisión: **08-11-2024** En Cámara: **05-09-2023**

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CÁMARA	PONENCIA A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A CÁMARA	PONENCIA A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCIA A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO
13 Art 1259/2023	13 Art 1538/2023	13 Art 126/2024	13 Art 126/2024	13 Art 1826/2024	15 Art 2180/2024			

TRAMITE EN CAMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	18 de setiembre de 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1538/2023
Aprobado en Sesión	05 de Diciembre de 2023 acta 23
Ponentes Segundo Debate	H.R. Juan Carlos Vargas Soler
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 126/2024
Aprobado en Plenaria	Acta 188 de octubre 22 de 2024
CONCEPTOS	Departamento Nacional de Planeación Gaceta 1608/2023 Min trabajo Gaceta 1522/2023 Cámara Colombiana de Infraestructura Min ambiente Gaceta 1123/2024

ANUNCIOS	
Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31. Martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de Abril de 2025 Acta N 33, Miercoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 35, Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, Martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	UNICO	POLO DEMOCRATICO

TRAMITE EN SENADO	
-------------------	--

NOV.14.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1400-2024 NOV.29.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate DIC.04.2024: Radican informe de ponencia para primer debate DIC.06.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1533-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
FECHA: 27-12-2024	GACETA No.
05/2025	
SE MANDA PUBLICAR EL 21 DE ENERO DE 2025 CSP-CS-0025-2024	

6. Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, 037 de 2023 Cámara, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en materia de dignificación laboral, y los mecanismos de control y participación ciudadana.

Iniciativa: honorable Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*

Radicado: En Senado: **17-09-2024** En Comisión: **20-09-2024** En Cámara: **26-07-2023**

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
09 Art 970/2023	08 Art 1291/2023	08 Art 785/2024	08 Art 785/2024	08 Art 1301/2024	08 Art 575/2025			

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	08 DE AGOSTO DE 2023
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Primer Debate	Gaceta 1291/2023
Aprobado en Sesión	Mayo 20 de 2024 acta 45
Ponentes Segundo Debate	H.R. Jorge Alexander Quevedo Herrera H.R. Leider Alexandra Vásquez Ochoa
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 785/2024
Aprobado en Plenaria	ACTA 165 - 21 Agosto 2024
CONCEPTOS	ICBF Gaceta 1520/2023 Ministerio de Educación Gaceta 1520/2023 Ministerio de Salud y Protección Social Gaceta 78/2024

ANUNCIOS	
Miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38 , miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	COORDINADOR	CONSERVADOR

OMAR RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
----------------------	---------	---------

TRAMITE EN SENADO	
SEP.26.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1128-2024 OCT.11.2024: Radican solicitud de prórroga para primer debate OCT.15.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1229-2024	
FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 MAR.17.2025: La H.S MARTHA PERALTA, presunto su renuncia a la ponencia MAR.21.2025: Se acepta la renuncia mediante oficio CSP-CS-304-2025 ABR.29.2025: Radican informe de ponencia para primer debate ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-486-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE	

CONCEPTO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	
FECHA: 14-02-2025	GACETA No. 121/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 17 FEBRERO DE 2025 CSP-CS-0126-2025	

7. Proyecto de Ley número 439 de 2025 Senado, 222 de 2023 Cámara, mediante la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 de vivienda, se reconoce la vivienda Palafítica y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Representante Orlando Castillo Advíncula.

Radicado: En Senado: 02-05-2025 En Comisión: 05-05-2025 En Cámara: 12-09-2023

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ CAMARA	PONENCI A 2º DEBAT E CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A CÁMARA	PONENCI A 1º DEBAT E SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ SENADO	PONENCI A 2º DEBAT E SENADO
8 Art 1298/2023	8 Art 332/2024		13 Art 705/2024		13 Art 778/20245		

TRAMITE EN CÁMARA DE REPRESENTANTES	
Radicado en Comisión	12 Septiembre de 2024
Ponentes Primer Debate Cámara	H.R. Andrés Eduardo Forero Molina
Ponencia Primer Debate	Gaceta 332/2024
Aprobado en Sesión	24 de abril de 2024 ACTA 41
Ponentes Segundo Debate	H.R. Andrés Eduardo Forero Molina
Ponencia Segundo Debate	Gaceta 705/2024
Aprobado en Plenaria	19 de noviembre de 2024 Acta 195

ANUNCIOS	
Martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

PONENTES PRIMER DEBATE		
H.S. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO

OMAR DE JESUS RESTREPO	UNICO PONENTE	COMUNES (PACTO HISTORICO)
------------------------	---------------	----------------------------

TRAMITE EN SENADO	
MAY.06.2025: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-533-2025 MAY.21.2025: Radican informe de ponencia para primer debate	
MAY.21.2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-622-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA EN PRIMER DEBATE	

8. Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula la divulgación en medios de comunicación de letras musicales que atenten contra la dignidad de las personas (Letras Decentes).

Iniciativa: honorables Senadores Karina Espinosa Oliver, Sonia Bernal Sánchez, Paulino Riascos Riascos, Mauricio Giraldo Hernández, Aída Quilcué Vivas, Claudia Pérez Giraldo, Carlos Julio González Villa, Laura Fortich Sánchez, Sandra

Jaimes Cruz, Richard Fuelantala Delgado, Liliana Bitar Castilla.

Radicado: En Senado: 13-11-2024 En Comisión: 28-11-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A CÁMARA
06 Art 2008/2024	Art 6 574/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE UNICA	CONSERVADOR

ANUNCIOS	
miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38 , miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

TRAMITE EN SENADO	
DIC.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1487-2024 DIC.18.2024: Se presenta renuncia por parte del Senador Omar Restrepo	
ENE.31.2025: Se acepta solicitud de renuncia por parte del Senador Omar Restrepo y se reasigna al Senador José Alfredo Marín como único ponente	
ENE.31.2025: Radican prórroga para informe de ponencia de primer debate FEB.05.2025: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-77-2025 FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 ABR.29.2025: Se radica informe de ponencia para primer debate	
ABR.29.2025: Se manda a publicar informe de ponencia mediante oficio CSP-CS-483-2025	
PENDIENTE DISCUSION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

9. Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de Deporte Actividad Física, Recreación y Educación Física (DAFREF) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Angelica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, José David Name Cardozo, Nadia Blel Scaff, John Jairo Roldán Avendaño, Marcos Daniel Pineda, Ariel Ávila Martínez, Julio Alberto Elías Vidal, Lorena Ríos Cuellar, Julio Elías Chagüi, Jairo Alberto Castellanos, José Alfredo Marín, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Felipe Lemos Uribe, Juan Carlos Garcés, honorables Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Wilmer Castellanos Hernández, Óscar Sánchez León, Hernando Guida Ponce, Diego Caicedo Navas, Saray Robayo Bechara, Teresa Enriquez Rosero, Elkin Ospina Ospina, Martha Alfonso Jurado, Milene Jarava Díaz, Jorge Eliécer Tamayo.

Radicado: En Senado: 03-09-2024 En Comisión: 23-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARI A SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VÍ CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CÁMARA
85 Art 1490/2024	90 Art 1731/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
NORMA HURTADO SANCHEZ	COORDINADORA	DE LA U
ESPERANZA ANDRADE SERRANO	PONENTE	CONSERVADOR
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS	
Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, Martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38 , miércoles 21 de 2025 Acta 39 , martes 27 de 2025 Acta No 40	

TRAMITE EN SENADO	
-------------------	--

SEP.27.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1138-2024 OCT.15.2024: Radican informe de ponencia primer debate OCT.15.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1236-2024	
FEB.24.2025: Reasignación de ponencias CSP-CS-138-2025 HS ESPERANZA ANDRADE SERRANO	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

10. Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve la vacunación gratuita del personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Ana Paola Agudelo, Norma Hurtado Sánchez.

Radicado: En Senado: 27-11-2024 En Comisión: 10-12-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
07 Art 2202/2024	08 Art 123/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
HONORIO HERNÁNDEZ PINEDO	COORDINADOR	CENTRO DEMOCRÁTICO
ANA PAOLA AGUDELO	PONENTE	MIRA
NORMA HURTADO SÁNCHEZ	PONENTE	DE LA U

ANUNCIOS	
Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, martes 18 de marzo de 2025 Acta N° 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, Miércoles 23 de Abril de 2025 Acta No 34, Jueves 24 de Abril de 2025 Acta No 3 martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37.5, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), miércoles 7 de mayo de 2025 Acta No 36, Martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40	

TRAMITE EN SENADO	
DIC.16.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1561-2024	
FEB.13.2025: Radican Informe de ponencia para primer debate	
FEB.18.2025: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0129-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PRIMER DEBATE	

11. Proyecto de Ley número 01 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan los lineamientos en la prestación del servicio de salud en menores de 18 años frente a los tratamientos de reasignación de género, el uso de bloqueadores de pubertad, tratamiento hormonal cruzado y cirugía de afirmación de género y se dictan otras disposiciones, ¡Con Los Niños No Te Metas!

Iniciativa: honorables Senadores Lorena Ríos Cuellar, Soledad Tamayo Tamayo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Karina Espinosa Oliver, Esteban Quintero Cardona, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Jonathan Pulido Hernández, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Germán Blanco Álvarez, Paola Andrea Holguín Moreno, honorables Representantes Ángela María Vergara González, Christian Garces Aljure, José Jaime Uscátegui Pastrana, Erika Tatiana Sánchez Pinto.

001

Radicado: En Senado: 20-07-2024 En Comisión: 08-08-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS							
TEXTO ORIGINAL	PONENCI A 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O COM VII SENADO	PONENCI A 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO O PLENARI A SENADO	PONENCI A 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO O COM VII CAMARA	PONENCI A 2º DEBATE CAMARA
10 Art 1118/2024	18 Art 1302/2024						

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRES

ANUNCIOS	
Miércoles 11 de septiembre 2024 Acta N° 09, Miércoles 18 de septiembre 2024 Acta N° 10, Martes 24 de septiembre 2024 Acta N° 11, Martes 01 de octubre 2024 Acta N° 13, Jueves 03 de octubre 2024 Acta N° 14, Miércoles 16 de Octubre 2024 Acta N° 15, Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero Acta N° 25, Martes 25 de febrero 2025 Acta N° 26, Miércoles 26 de febrero de 2025 Acta N° 27, Martes 04 de Marzo 2025 Acta N° 28, Miércoles 12 de Marzo 2025 Acta N° 29, Jueves 13 de Marzo 2025 Acta N° 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40.	

TRAMITÉ EN SENADO	

AGO.21.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-981-2024	
SEP.09.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate	
SEP.09.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1039-2024	
SEP.09.2024: Se realiza Audiencia Publica	
DIC.03.2024: Se inicia la discusión y se niega la proposición de archivo presentada por el Senador Wilson Arias Acta N° 23	
DIC.04.2024: se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia presentada por la ponente H.S Lorena Ríos Cuellar Acta N° 24	
MAY.06.2025: Se radica informe de mesa de trabajo del 05 de diciembre del 2024 (actualizado proposiciones)	
MAY.06.2025: Se manda a publicar mediante oficio CSP-CS-538-2025	
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE	

CONCEPTO TEMBLORES.ORG	
FECHA: 19-09-2024	GACETA No. 1537/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1114-2024	

CONCEPTO FUNDACION SERGIO URREGO	
FECHA: 23-09-2024	GACETA No. 1580/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1121-2024	

CONCEPTO COLOMBIA DIVERSA	
FECHA: 01-10-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 02 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1178-2024	

CONCEPTO DEFENSORIA DEL PUEBLO	
FECHA: 18-10-2024	GACETA No.
SE MANDA PUBLICAR EL 18 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1264-2024	

CONCEPTO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	
FECHA: 22-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1309-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	
FECHA: 25-10-2024	GACETA No. 1807/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 25 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1310-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA: 20-10-2024	GACETA No. 1810/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 28 OCTUBRE DE 2024 CSP-CS-1316-2024	

CONCEPTO UNIVERSIDAD DE LA SABANA	
FECHA: 16-09-2024	GACETA No. 2054/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 26 NOVIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1461-2024	

CONCEPTO FUNDACION GRUPO DE ACCION Y APOYO A PERSONAS TRANS- GAAT	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1508-2024	

CONCEPTO COMUNIDAD “ABOLICION DE LOGICAS DE CASTIGO Y ENCIERRO” A.L.C.E	
FECHA: 03-12-2024	GACETA No. 2119/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 03 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1509-2024	

INFORME TECNICO Y MESAS TECNICAS – H.S LORENA RIOS CUELLAR	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2078/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 29 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1488-2024	

INFORME MESAS TECNICAS – H.S WILSON ARIAS CASTILLO	
FECHA: 25-11-2024	GACETA No. 2160/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 05 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1524-2024	

RELATORIA AUDIENCIA PUBLICA	
FECHA: 09-09-2024	GACETA No. 2224/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 11 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1563-2024	

CONCEPTO ORGANIZACIÓN TRANS DIVERSIDAD Y RED DE LITIGANTES LGBT	
FECHA: 12-12-2024	GACETA No. 2243/2024
SE MANDA PUBLICAR EL 13 DICIEMBRE DE 2024 CSP-CS-1576-2024	

INFORME MESA DE TRABAJO DE DICIEMBRE DE 2024 (ACTUALIZADO PROPOSICIONES)	
FECHA: 06-05-2025	GACETA No. 640/2025
SE MANDA PUBLICAR EL 06 DE MAYO DE 2025 CSP-CS- 538-2025	

12. Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado, por medio de la cual se expide el código deontológico de la profesión de enfermería, se deroga la Ley 911 de 2004 y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores Julio César Estrada Cordero, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Martha Peralta Epieyú, Sonia Bernal Sánchez, Robert Daza Guevara, honorables Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landinez Suárez, Andrés Cancimance López, Jaime Raúl Salamanca Torres, Norman David Bañol Álvarez, Wilmer Castellanos Hernández, Agmeth Escaf Tijerino, Olga Beatriz González Correa, Karen Juliana López Salazar, Jorge Cerchiaro Figueroa, Leyla Rincón Trujillo, Olga Lucía Velásquez Nieto, Eduard Sarmiento Hidalgo, Héctor David Chaparro, María Fernanda Carrascal, María Eugenia Lopera Monsalve, Alexandra Vásquez Ochoa, Juan Camilo Londoño

Barrera, Gerardo Yepes Caro, Alfredo Mondragón Garzón.

Radicado: En Senado: 24-07-2024 En Comisión: 10-09-2024 En Cámara: XX-XX-202X

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CAMARA	PONENCIA 2º DEBATE CAMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CAMARA
148 Art 1281/2024	144 Art 1779/2024							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
WILSON NEBER ARIAS CASTILLO	COORDINADOR	POLO DEMOCRATICO
OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	PONENTE	COMUNES
MARTHA PERALTA EPIEYU	PONENTE	MAIS

ANUNCIOS
Martes 22 de octubre 2024 Acta N° 16, Martes 29 de octubre 2024 Acta N° 17, Miércoles 13 de noviembre 2024 Acta N° 20, Martes 19 de noviembre 2024 Acta N° 21, Martes 26 de noviembre 2024 Acta N° 22, Martes 03 de diciembre 2024 Acta N° 23, Miércoles 04 diciembre de 2024 Acta N° 24, Martes 18 de febrero de 2025 Acta No 25, Martes 25 de febrero de 2025, Acta No 26, Miércoles 26 de febrero de 2025, Acta No 27, Martes 04 de marzo de 2025 Acta 28, Miércoles 12 de 2025 Acta 29, jueves 13 de marzo de 2025 Acta No 30, Martes 18 de marzo de 2025 Acta No 31, martes 01 de abril de 2025 Acta No 32, martes 08 de abril de 2025 Acta No 33, miércoles 23 de abril de 2025 Acta No 34, jueves 24 de abril de 2025 Acta No 35, miércoles 30 de abril de 2025, Acta No 01 (sesiones Conjuntas), A Miércoles 07 de mayo de 2025 Acta No 36, martes 13 de mayo de 2025 Acta No 37, martes 20 de mayo de 2025 Acta No 38, miércoles 21 de 2025 Acta 39, martes 27 de mayo de 2025 Acta No 40

TRÁMITE EN SENADO
SEP.11.2024: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1051-2024
SEP.24.2024: Radican próroga para informe de ponencia primer debate

OCT.01.2024: Aceptación de Prorroga mediante oficio CSP-CS-1172-2024
OCT.18.2024: Radican Informe de ponencia para primer debate
OCT.21.2024: Se manda a publicar Informe de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-1284-2024
PENDIENTE DISCUSION Y VOTACION PONENCIA PARA PRIMER DEBATE

VI

Proposiciones y varios

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,
Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,
Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,
Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Wilson Neber Arias Castillo
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Fabián Díaz Plata
- Honorio Miguel Henríquez Pinedo
- Miguel Ángel Pinto Hernández.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Ana Paola Agudelo García
- Josué Alirio Barrera Rodríguez
- Norma Hurtado Sánchez
- Martha Isabel Peralta Epieyú
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Beatriz Lorena Ríos Cuéllar
- Ferney Silva Idrobo.

Las honorables Senadoras:
Nadia Georgette Blel Scaff

Esperanza Andrade Serrano.

Quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fue enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 41.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días para todos y para todas, buenos días para las personas que nos están escuchando a través del canal del Congreso y a través del canal de YouTube, vamos a dar inicio llamando a lista señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted Presidenta, para todos los Senadores y Senadoras de la Comisión, dejando pues la constancia que la Presidenta Nadia Blel se encuentra en Comisión de Partido en reforma estatutaria, junto con la Senadora de Esperanza Andrade.

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade, con excusa por convención partidaria.

Senador Wilson Arias

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Con mi saludo a todos y todas, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, informando que preside el Partido que hace la convención.

Senador Fabián Díaz

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muy buenos días a todos, Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy buenos días para todos, Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta

Senador Ómar Restrepo

Senadora Lorena Ríos

Senador Ferney Silva.

Señora Presidenta, para informarle que tenemos un quórum deliberatorio con seis (6) Senadoras y Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

¿Seis?, cinco.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Cinco (5) correcto, cinco (5) Senadores.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Wilson.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Deliberatorio quórum.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Tiene la palabra Senador Wilson

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidenta, le anuncio Presidenta que me voy a retirar a atender una reunión y regreso en cuanto la sortee, pero he querido y se lo dije a usted y le agradezco que haya instalado la reunión para poder dejar una constancia, de modo que la finalidad es poder dejar dicho lo siguiente.

Primero voy a invocar a la Comisión una excepción de inconstitucionalidad con la finalidad de que demos garantía de aplicación del artículo 163 de la Constitución Política y de inaplicación del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, todo ello con el propósito de que prevalezca el ordenamiento constitucional en este caso.

Entonces, voy a leer los dos artículos en contradicción y leeré el texto de la solicitud que le estoy elevando.

Artículo 163 de la Constitución Política. El Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier Proyecto de ley, en tal caso la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo

dentro de un plazo de 30 días, aún dentro de ese lapso la manifestación de urgencia puede repetirse en todas las etapas constitucionales del Proyecto. Si el Presidente insistiere en la urgencia, el Proyecto tendrá prelación en el Orden del Día, excluyendo la consideración de cualquier otro asunto, hasta tanto la respectiva Cámara o Comisión decida sobre él. Si el proyecto de ley a que se refiere el mensaje de urgencia se encuentra al estudio de una Comisión Permanente, está a solicitud del Gobierno deliberará conjuntamente en la correspondiente de la otra Cámara para darle Primer Debate.

Es decir, está dicho que es esta Comisión a la que se le pide desde la Constitución que delibere con la otra conjuntamente, para el caso en contradicción con el artículo 41 de la Ley 5ª del 92 que dice:

Artículo 41. *Atribuciones.* Como órgano de orientación y dirección de la Cámara respectiva, cada Mesa Directiva cumplirá las siguientes funciones. Quinto numeral quinto, disponer la celebración de decisiones conjuntas de las Comisiones Constitucionales Permanentes de la misma o ambas Cámaras, cuando sea conveniente o necesaria su realización y en acuerdo con la Mesa Directiva de la otra Cámara en tratándose del segundo evento, sendas resoluciones así lo expresarán.

Entonces, mi solicitud es esta y su sustentación, la figura de la excepción de inconstitucionalidad es un instrumento establecido por el artículo 4º de la Constitución Política, cuya aplicación se alega para que en caso de presentarse contradicción entre una norma de rango legal y otra de rango constitucional, se aplique esta última con el fin de preservar las garantías constitucionales. El artículo 41, numeral 5 del Reglamento del Congreso que se ha entendido, impone que el Presidente del Senado expida una resolución autorizando, entre comillas, las Sesiones Conjuntas, riñe de manera manifiesta con el mandato categórico del inciso segundo del artículo 163 de la Constitución, porque está sometiendo el mandato constitucional de deliberación conjunta a la expedición de una resolución administrativa, norma de rango evidentemente inferior.

Para hacer efectivo el mandato constitucional, le solicito a la Mesa Directiva de la Comisión que inaplique el artículo 41, numeral 5, por excepción de inconstitucionalidad, a este caso concreto y aplique directamente el artículo 163 de la Carta, coordinando directamente con su parte de la Cámara de Representantes, la realización de Sesión Conjunta para este Proyecto de Reforma Laboral.

En mi opinión, esta es la única forma de hacer efectiva la Constitución en este caso y pasar por encima de la instrumentalización de una resolución que lo que busca es desconocer y casi que burlar la prerrogativa constitucional del Presidente de la República en materia de su facultad de mensaje de urgencia y de insistencia, en este caso les recuerdo ha habido mensaje de urgencia y de insistencia, a eso se remite mi constancia, señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Wilson, señor Secretario por favor de lectura a lo que usted dice que dice también la Ley 5ª sobre los mensajes de urgencia.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señora Presidenta, de conformidad con el caso que nos atañe, tenemos una solicitud del Gobierno nacional con un mensaje de urgencia con solicitud de insistencia y deliberación conjunta con las otras Cámaras. El artículo efectivamente, como lo menciona el Senador Wilson Arias, 163 de la Constitución Política de Colombia indica que el si el proyecto de ley a que se refiere al mensaje de urgencia se encuentra al estudio de una Comisión Permanente, esta solicitud del Gobierno deliberará conjuntamente con la correspondiente de la otra Cámara para Primer Debate e igualmente el artículo 41 contiene entre las atribuciones numeral 5 que se debe hacer a través de sendas resoluciones de ambas Cámaras, es decir del Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara. A la fecha revisado el correo electrónico de la Comisión, no se ha expedido por parte del Presidente del Senado y de la Cámara la resolución que autorice las Sesiones de Conjuntas teniendo en cuenta que ellos ostentan la representación.

Frente a la constancia puntual que el Senador Wilson Arias y la solicitud sobre la excepción de inconstitucionalidad le corresponde a la Mesa Directiva, a la Presidencia del Senado y a la Presidencia de esta Comisión hacer la interpretación al reglamento y a la solicitud presentada por el Senador Wilson.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Para información de las personas que nos escuchan y de los Senadores presentes, queremos informarles que en el día de mañana radicaremos un oficio al Presidente del Senado para que nos explique cuál es la demora de la resolución y que a bien tenga también expedirla. No sé si otro Senador tiene la palabra, Senador Fabián, sonido para el Senador Fabián por favor.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, en Colombia parece que los corruptos van en autos deportivos, mientras que la justicia va a paso de tortuga enyesada y este caso es literal, estamos hablando del ex Gobernador de Santander Hugo Aguilar, que después de 18 años la Fiscalía le imputará cargos por un caso de corrupción que sucedió en el año 2007, un caso de corrupción que se terminó celebrando bajo diferentes irregularidades y favoreciendo por supuesto a sus amigos que se terminaron llevando unas grandes tajadas en un Proyecto, en un contrato que tenía como objetivo dar regalos a los niños, pero estos contratos resultaron fue dándoles regalos es a ellos mismos, 18 años después según la Fiscalía hay material probatorio suficiente para condenar a Hugo Aguilar como principal autor de

este caso de corrupción 18 años después, es que no podemos nosotros seguir permitiendo que la justicia en nuestro país siga actuando de esta forma, ah pero claro, actúa para unos a paso de tortuga y para otros por supuesto con gran celeridad, en Colombia parece que la justicia termina tan solo actuando para los de ruana, para el pueblo, para los del común, eso sí vemos cómo terminan en ocasiones capturando sin ninguna justificación, por supuesto, a una persona que se roba unos caldos de gallina para darle de comer a sus hijos en un supermercado, a ese sí le cae todo el peso de la Ley, insisto, sin justificar, pero a los ladrones bandidos de cuello blanco en nuestro país, que no se roban calditos de gallina, que no se roban calditos Maggi, sino se roban miles y miles de millones de pesos, por no hablar de billones, como hemos nosotros identificado en los casos de corrupción al sistema de salud, la justicia es más complaciente, no solamente en los términos de las investigaciones, sino en las mismas condenas, donde terminan pagando si es que son condenados casa por cárcel y que posteriormente muchos de estos terminan devolviendo unas cuantas migajas y quedándose por supuesto con todo el botín.

Esto es algo que no podemos seguir permitiendo y en Santander sí que lo hemos visto, no solamente con Hugo Aguilar, sino con los hijos que nos terminó dejando también en las diferentes gobernaciones donde todos y cada uno de ellos han estado involucrados en hechos de corrupción y sigue el mismo patrón, la justicia actuando a paso de tortuga mientras ellos sí que andan en Porsche, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, dándole la bienvenida también al Senador Ferney Silva, vamos para también información de ustedes con el Secretario y la Presidente, vamos a estudiar esa constancia y a mirar la constancia que dice el Senador Wilson, porque si nos parece importante que le demos más interés al tema Secretario, Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, pues me hubiera gustado que estuviera aquí el Senador Wilson, no sé si se retiró o está ahí en el, bueno pero voy a hacer digamos un breve comentario y aprovecho que está el Senador Ferney Silva acá, mi saludo Senador, usted que es un hombre tranquilo, coherente, sería bueno que la Comisión pudiera saber digamos cuál es la posición del Gobierno nacional con respecto a este tema de la constancia que presenta el Senador Wilson, que tiene que ver con un Proyecto de Reforma Laboral que está en esta Comisión. Y lo pregunto es porque si aquí no se ha avanzado, digamos, en el trámite de este Proyecto que tiene una Ponencia solamente se han votado impedimentos y aquí yo tengo un cúmulo de proposiciones que tienen que ver con la reforma inicial que venía de Cámara que fue la que se tomó la decisión aquí de archivar en esta

Comisión y es que la decisión de esta Comisión en ese Proyecto fue apelada en la Plenaria del Senado, Plenaria que fue acogida, en mi criterio era ilegal e inconstitucional esa decisión, pero bueno, fue la sabiduría de la Plenaria la que tomó esa decisión y hoy está en curso el trámite de ese Proyecto en la Comisión Cuarta, que ya votó un texto que tienen una Ponencia y que está pues me imagino por tiempos para la semana entrante ser votada y discutida y votada en la Plenaria del Senado.

Qué pasa con esa reforma en caso de que la Plenaria la apruebe la próxima semana con respecto a esta que está aquí en curso, este Proyecto fue radicado por varias Bancadas, incluida la Bancada del Partido Liberal una vez se archivó esta reforma para que se estudiaran algunos puntos específicos de los trabajadores, que también está en la otra, cómo se tramitan dos Proyectos en dos Comisiones distintas que obedecen al mismo tema es el gran interrogante, pero al mismo tiempo y es lo que yo le quiero saber que sería bueno más que oficiarle al Presidente del Senado, es oficiarle al Gobierno a través de los Ministros de la Cartera de Interior y de Trabajo, porque lo que uno ve hoy en los medios es que el Gobierno nacional va a sacar hoy el Decreto de consulta popular, porque tienen una argumentación de desconocer también una decisión de la Plenaria del Senado.

Si hoy sale esa resolución o ese Decreto Presidencial convocando a la consulta, me excusa Senador Ferney, si hoy sale el Decreto Presidencial diciendo que se haga la consulta para la Reforma Laboral, pues yo pienso que ni siquiera el Proyecto que está en la Cuarta tiene razón de darle trámite si es que el Gobierno quiere es ir a la consulta y hacer su campaña política, su campaña que es lo que realmente uno considera que se quiere, que no le interesaría ninguno de estos Proyectos, pero causa curiosidad ver en el trámite de la Cuarta los Ministros celebrando con la Presidenta de la Comisión la aprobación del texto, pero al día siguiente el propio Presidente y el mismo Ministro que celebraban decían que ese no era el Proyecto que se había acogido para volver a continuar con el tema de la consulta, ahora persisten en el mensaje de insistencia y el mensaje de urgencia, en mi modo de ver el mensaje de urgencia aquí no procede toda vez que ya había Ponencia radicada, solamente el de insistencia es el que cabría para que la Comisión lo tramitara de esa manera, lo digo desde el punto de vista jurídico para que sea esta Comisión la que abordara ese tema, pero tampoco encuentro sentido, de hecho está hoy en el primer punto del Orden del Día y yo iba a hacer esta pregunta, ¿tramitamos el Proyecto?, ¿suspendemos el Proyecto?, ¿esperamos qué pasa con el Proyecto de la Comisión Cuarta?, ¿si se aprueba ese Proyecto que llega a Plenaria allá tiene sentido este?, ¿vamos a aprobar aquí textos diferentes a los que aprobó la Comisión Cuarta?, ¿vamos a llegar a la Plenaria con dos textos diversos?, ¿cuál llega primero a la Plenaria de Senado?, porque son dos textos que se contraponen en muchos de los escenarios, pero que

todos tienen el mismo objetivo y si paralelamente a eso nos vamos a dar una consulta pues, yo creo que con la consulta si se decreta, no tiene sentido ninguno de los dos Proyectos, ni el que está aquí, ni el que está en la Cuarta, pero lo bueno es saber qué piensa el Gobierno.

¿De verdad le quieren jalar a una reforma laboral, de verdad quieren aprobar un texto de la reforma laboral? o cualquier texto que apruebe la Plenaria o las Comisiones al Gobierno no le va a gustar y nos vamos por la vía de la consulta, yo creo que eso es lo que hay que definir Senador Ferney usted hace parte de una Bancada que lo escuchan, nosotros no tenemos forma de hacerlo, a no ser que se haga de manera oficial frente al Gobierno qué es lo que el Gobierno realmente quiere, para poder tomar una decisión aquí y si archivamos el Proyecto que está aquí o se suspende su trámite hasta esperar qué pasa con el de la Cuarta en la Plenaria o si se van a suspender ambos Proyectos porque hay una consulta popular en esta materia.

Yo creo que es como el tema de resolver para saber hacia dónde nos dirigimos, porque si empezamos aquí una discusión bien sea que sea Conjuntas o que lo haga solo la Comisión Séptima de Senado como va en el trámite o que se convocaran las consultas, las conjuntas, qué sentido tendría tramitarla ya en esas Conjuntas habiendo otra que ya va para Plenaria la semana entrante y por sobre todo si va a haber consulta en materia laboral, pues si le vamos a hacer la consulta pues no tiene ninguna razón de ser estos Proyectos y si se tramite alguno de los Proyectos pues no tiene razón la consulta, es básicamente el escenario porque argumentos políticos pueden haber muchos, que la apelación se hizo para frenar la consulta puede ser, yo no sé si esa fue la decisión de la Plenaria en torno a eso, pues si fue una decisión política pues esta es una corporación política, ¿cierto? y fue la decisión que se pudo del Senador Fabián, no pues el Senador Fabián sí que más me sorprendió con todo respeto, ¿no? apela y luego retira la apelación, entonces, ese pedacito no lo entendió, no lo entendimos muchos en el escenario pero bueno ya eso pasó, el tema es claro, el tema es claro, si se hizo con ese objetivo lo cierto es que la apelación se aprobó de eso nadie lo ha discutido, ¿cierto?, tanto así que la Comisión ya sesionó la Cuarta y votaron un articulado y hay una Ponencia que está en publicación y que deberá ser anunciado por tiempo la semana entrante en la Plenaria y tendrá que votarse en la Plenaria y después pasará a la conciliación ahí hay un texto, pero hoy el Ministro veo en las redes que dicen que hoy van a sacar el Decreto de consulta popular, ese es como el interrogante, yo no sé si le oficiamos al Gobierno que nos digan los Ministros que vengan, nos digan qué es lo que quieren, si quieren es la consulta entonces qué va a pasar con los dos Proyectos, si suspendemos este, si lo archivamos, es básicamente eso Senador Ferney y usted que, bueno ya llegó el Senador Ómar Restrepo también, ustedes que hacen parte de esa Bancada, bueno incluido también el

Senador Fabián, que nos cuenten acá qué es lo que se, qué es lo que buscan, qué es lo que quieren, cuáles de los tres caminos es el más conducente, porque los tres al tiempo no creo que puedan prosperar, a duras penas uno puede con una esposa, mucho menos con tres y sobre todo cuando las tres miran para distinto lado, muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Le doy la bienvenida al Senador Ómar Restrepo y a la Senadora Norma Hurtado, le voy a dar la palabra al Senador, al Senador Fabián y luego al Senador Ferney.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, un proyecto de ley no es ley, que si bien es objetivo en el trámite legislativo una vez aprobado justamente es convertirse en ley, por el hecho de que esté el Proyecto o esté haciendo tránsito o haya avanzado en una o dos discusiones, no quiere decir que sea ley.

El objetivo aquí es devolver los derechos a los trabajadores, derechos que tenían, derechos que gozaban, que se les fueron arrebatados y que en eso coincidimos, que se deben devolver esos derechos, para ello hay diferentes mecanismos, hay diferentes formas, el Proyecto de Reforma Laboral uno es una forma que esta Comisión archivó, que se apeló, que se revivió la discusión, que avanzó en Cuarto Debate, en perdón, en Tercer Debate, pero falta su Cuarto Debate es decir, todavía no hay devolución de los derechos de los trabajadores, todavía falta un Cuarto Debate, que los tiempos están apretados, que bien puede que se avance y que logremos nosotros se convierta en ley, eso sería y la única forma de detener cualquier otro mecanismo que se avance en el Congreso o que se avance por parte del Ejecutivo, pero como los tiempos están apretados, el riesgo es eminente de que se termine archivando por tiempos, porque no dan los tiempos hasta el 20 de junio, quedarían muy apretados para avanzar el debate, la posible y segura conciliación que nos permita a nosotros transformar esa reforma en una ley y es por ello que aquí se le dio mensaje de urgencia y qué pasa con el tema de mensajes de urgencia, que nosotros y varios tenemos el temor que al existir un mensaje de urgencia y no darle un trámite, podamos nosotros estar incurriendo en generar un vicio o en incurrir de pronto en una extralimitación de las funciones al saltarnos el mensaje de urgencia y no desarrollar el mensaje de urgencia como lo establece la ley que debería estar en Sesiones Conjuntas, en eso estamos de acuerdo, yo creo que se deben establecer los mecanismos como se establecen en la ley.

La consulta es otra herramienta que se pueden adelantar de forma simultánea, claro, pero la única forma de frenar cualquiera de esos tres mecanismos, bien sea la reforma del Partido Liberal, bien sea la reforma que se revivió o bien sea la consulta, la única forma de frenar cualquiera de esos tres mecanismos que se puedan adelantar de forma simultánea es hasta no tener una devolución de derechos a los

trabajadores plena, no a medias, no ajustada, no maquillada, sino plena, en eso es el objetivo que nosotros y varios compañeros hemos estado nosotros luchando e insistiendo, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, yo quiero también para que quede todavía más tranquilidad dentro de las personas que están interesadas en el tema, que el Secretario Praxere haga una consulta al Secretario del Senado sobre el tema jurídico que tiene, pero que también nos la resuelvan lo más pronto posible señor Secretario, usted como Secretario, como notario de esta Comisión, le eleve esa consulta al Secretario del Senado para que él también nos dé claridad sobre el tema, Senador Ferney tiene la palabra.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, yo recojo muchos de los apartes que tiene el Senador Fabián, Senador Pinto y, yo creo que aquí lo fundamental es mirar las iniciativas que benefician a los trabajadores, ya sean del Partido Liberal, las de Gobierno o las iniciativas que de una u otra manera devuelven las reivindicaciones a los trabajadores que es lo que nosotros siempre hemos pensado y el debate más allá de que cuál es el camino y cuáles son los Proyectos o las Ponencias que se pueden presentar alrededor de eso, es discutir el tema referente a lo que nosotros consideramos reivindicaciones, cumplir con los compromisos de los tratados internacionales y también atemperarnos a las nuevas realidades laborales que hoy no están normatizadas en el país, es decir nosotros consideramos que es muy importante, creemos que el Decreto de la consulta popular hace parte del aspecto y de los estudios jurídicos que hay, nosotros seguimos pensando que cuando se debatió y se aprobó la consulta popular, no hubo el llamado de rigor en el tema del Senador Efraín Cepeda, suena jocoso pero nunca escuchamos tampoco la campana, pero indiferentemente de cualquier cosa más allá hay unos recursos jurídicos y el Gobierno va a emplear esos recursos jurídicos, entrarán las demandas correspondientes, pero eso hace parte del argot de un estado de derecho y las libertades que tienen dentro de ese estado de derecho de cada uno tener hasta que alguien resuelva finalmente el derrotero.

Nosotros pensamos que el Gobierno está en su derecho de decretar el Decreto de consulta popular y también como lo anunció el Presidente del Senado Efraín Cepeda, él dice que si ese Decreto sale lo demandará, entonces, serán las instancias judiciales las que determinen quién tiene la razón, nosotros pensamos que no se hizo el debido proceso en la Plenaria que llevó finalmente al hundimiento de la consulta popular.

Pero vuelvo aquí hay una preocupación, yo creo que Presidenta usted lo anotó muy bien porque cada vez que uno lee Secretario, y quiero hacer alusión a ello, cada vez que uno lee y revisa el artículo 191 de la Ley 5ª y también la jurisprudencia al respecto,

habla sobre el trámite y cómo se debe tramitar un proyecto de ley con mensaje de urgencia, entonces, nosotros necesitamos es definir claramente y que sea la Secretaría para no incurrir en un vicio de procedimiento y también nos haga a nosotros incurrir en una falta al iniciar un procedimiento de ese tipo.

Entonces, cuando recurrimos a eso, pues, yo creo que aquí ya lo han tocado el Senador Fabián, yo no estuve en la intervención del Senador Wilson, pero cuando uno revisa la jurisprudencia indudablemente hay que hacerlo en unos tiempos fijados por la ley que está en días, pero también habla muy claramente que se tiene que hacer en Sesiones Conjuntas determinadas por el Presidente del Congreso, entonces, digamos, la discusión en esa la gente tiene que estar y doctor Pinto tranquilo nosotros queremos discutir todo lo que beneficie a los trabajadores y el proyecto de ley que entre otras cosas va marchando paralelo y usted lo hizo muy bien a lo de la Comisión Cuarta y otros proyectos de ley que también van y digamos que ahí tenemos que recurrir al trámite normal y a la discusión que hay en este momento en la Comisión Séptima, indiferentemente lo que pase en la Comisión Cuarta aunque finalmente algunos textos tendrán que ser conciliados porque van y concurren en la misma materia, entonces, la idea nuestra es que se resuelva eso porque no podemos caer en una en un fallo de procedimiento, yo tenía en trámite un Proyecto en la Comisión Sexta de Senado y se cayó porque fue mal ubicado por parte de la Secretaría del Congreso y no correspondía a la Comisión que se debía debatir, entonces, eso produjo que nos tocó que retirar el Proyecto, entonces, yo sí pido que podamos avanzar en lo que tiene que ser con no solamente con las constancias, sino con los impedimentos que nos permitan a eso, pero resolver de una vez por todas Secretario y Presidenta, la posición jurídica que no solamente nos advierta, ¿no es cierto?, el posible escenario de un mal procedimiento y que luego se caiga y también no incurrir en una falta los Congresistas acá, entonces, yo sí pediría eso, pero la disposición Senador Pinto a discutir todos los temas laborales y especialmente aquellos que benefician a la clase trabajadora.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Senador Honorio y luego el Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Mientras siguen discutiendo, Presidente entre si el proyecto de ley uno, el proyecto de ley dos, la consulta uno, la consulta dos, Colombia vive una gran tragedia administrativa y social y esta es la manera de desviar la atención de esos grandes e inmensos problemas que está viviendo la nación colombiana Presidente, yo aquí podría durar horas también hablando de esa reforma que las cosas paradójicas de la vida, devolución de derechos

de los trabajadores, pero dejando trabajadores sin empleo y generando más informalidad, que la informalidad es el rebusque para los colombianos que me están viendo, entre los desempleados y los informales rondan los 17 millones de colombianos, nada de eso resuelve esa reforma laboral de la que hoy discuten aquí de si la consulta uno, la consulta dos, el proyecto de ley uno, el proyecto de ley dos, ah la minga, todo bueno, en fin, Presidente, colombianos, los camioneros acaban de anunciar un paro indefinido que iniciará el próximo 16 de junio por incumplimiento del Gobierno nacional, la costa Caribe colombiana está bloqueada donde se comercializan los más y los más grandes productos entre el interior del país y la costa a la altura de Zona Bananera, Pivijay, el Cesar, dos días donde no hay tránsito de vehículos ni particulares ni pesados, en Cúcuta también hay bloqueos en las vías, las utilidades de Ecopetrol en el Gobierno anterior de Iván Duque cerraron con 33,4 billones de utilidades, en este Gobierno en el año 2022, 24, utilidades de 14,9 billones, en lo corrido de este año, Senador Miguel Ángel Pinto 3,1 billones, sabe de cuánto asciende la reducción, de un 57,38% y por qué hablo de Ecopetrol, es una fuente de recursos para todos los temas que tiene que ver esta Comisión que son los sociales, de ahí se derivan los presupuestos para la salud, para la educación, etc., de los colombianos.

Presidente, colombianos el recaudo nacional según el informe de la DIAN hasta septiembre del 2024 llegó a 206 billones, si usted mira lo comparado con los Gobiernos anteriores y los años anteriores también viene en decrecimiento, el Gobierno anterior el de Iván Duque cerró con 228 billones de recaudo y este Gobierno nos tiene con 206 billones de recaudo, administrar un país requiere experiencia, conocimiento, dedicación, sensatez, austeridad, eso está faltando en la nación colombiana. Mientras el Presidente se desaparece tres y cuatro días, esta nación va rumbo al abismo, la deuda del Gobierno con las EPS y con el sistema de salud ya alcanza los 20 billones, de los cuales oigan bien colombianos, 17 billones corresponden a las EPS que intervino este Gobierno, o sea, que son administradas por el propio Gobierno o desadministradas, porque aquí lo que no hay es administración en la nación colombiana.

Programas sociales desapareciendo, Colombia sin hambre que ayudaba 3 millones de hogares en pobreza extrema y hogares indígenas, Jóvenes en paz que se redujo en número de beneficiarios pasó de 60.000 a 10.000, no contentos con todas esas tragedias que vive la nación colombiana, ahora promulgan mediante Decreto que nos van a anticipar recaudos tributarios del 2026, quieren recaudar 14 billones justo antes de las elecciones, como si el bolsillo de las empresas y de los colombianos estuvieran boyantes con toda esta tragedia que yo he anunciado, están asfixiando a Colombia, están asfixiando a quien genera el empleo, están asfixiando a todos los sectores de la nación colombiana, hay desespero en todos los sectores y para rematar me refiero a ti Miguel Ángel Pinto, Senador de la

República, porque sé que usted no va a pedir réplica, los costos laborales de esa reforma, de esa consulta aumentan en un 30%, despiden a 450.000 empleados o los ponen en riesgo ya lo dije al principio, genera informalidad, genera desempleo, no lo dije yo, no lo digo yo, lo dijo la ex Ministra de Trabajo que radicó la Reforma cuando dijo que el eje central de la reforma no era la generación de empleo, sino lo que aquí muchos dicen, la devolución de derechos y lo dijo el ex Ministro de Hacienda cuando dijo, tranquilos colombianos no se van a perder empleos, un sofisma, una distracción, solo es que van a pasar de formales o informales, pues cuando se pasa de empleo formal a informal eso es desempleo, porque los mandas al rebusque, que es la informalidad, esas son las tragedias y me faltan muchas otras de las que está viviendo la nación colombiana y sobre ello no se está debatiendo, no se están tomando decisiones de fondo, estamos en la discusión de una Reforma Laboral que no genera empleo, que lo que genera es informalidad y allá está afuera la tragedia de todos los colombianos viva, latente y creciendo, muchas gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Miguel Ángel tiene la palabra.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le faltó decir que acaban de imputarle cargos al Ministro Bonilla, al ex Ministro Bonilla de Hacienda.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No me he metido con lo jurídico todavía.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire Presidente, señor Secretario y compañeros, vea, yo lo voy a decir en tono en tono menor, en tono menor, yo lo que quiero es que la Comisión fije unas pautas de comportamiento con los temas que nosotros tenemos en el Orden del Día, aquí hay muchos Proyectos y por qué hacía la pregunta con referencia al texto o al Proyecto de la Reforma Laboral que está en curso, el Gobierno mandó y voy a separar lo que es el mensaje de urgencia con lo que es el mensaje de insistencia, porque ellos nos mandan un mensaje de insistencia en el primer oficio y lo mandan porque aquí cuando el Gobierno envía ese oficio del mensaje de insistencia ya se había radicado una Ponencia Positiva en esta Comisión y el trámite por supuesto ya correspondía adelantarlos en esta Comisión como lo mandó solamente con un Proyecto y habían dos Proyectos acumulados, fue la aclaración que se pidió y en ese segundo informe que manda el Gobierno es donde meten el mensaje de urgencia.

Pero yo me refiero primero al mensaje de insistencia, qué implica, qué implicaciones tiene el mensaje de insistencia, porque ahí sí yo quiero salvar la idoneidad de la Mesa Directiva de esta Comisión en el trámite, porque ustedes hablan

de pronto de sanciones y eso y yo sí quiero dejar claro que la Mesa Directiva ha actuado en derecho, porque el mensaje de insistencia en lo que nos dice a nosotros es que ese Proyecto debe estar en el primer punto del Orden del Día, que tiene que dársele prioridad en su trámite y que por tanto no podemos avanzar en otros Proyectos hasta que no tramitemos ese, desde que empezó este Proyecto a estar en el primer orden, en el primer punto solamente se han votado los impedimentos y ha existido la razón de ustedes me refiero como Bancada de Pacto a pedir que no se tramite el Proyecto hasta que no se haga de manera conjunta y aquí estamos trancados hoy con el primer punto del Orden del Día sin poder tramitar ningún otro Proyecto y ese es el tema que hay que resolver para saber si en este lo que falta de estas tres semanas vamos a poder adelantar otros Proyectos de esta Comisión o vamos a quedarnos estancados aquí y la Mesa Directiva ha hecho lo que tenía que hacer, dándole cumplimiento al mensaje de insistencia, ponerlo en el primer punto del Orden del Día y darle la prioridad que corresponde y por eso no hemos podido pasar de ahí, eso en lo que corresponde, o sea, ahí cuando usted dice Senador que, si le cabe o nos cabe alguna responsabilidad, no, aquí se está cumpliendo ese escenario.

Ahora frente al mensaje de urgencia Senador Ferney, Senador Ferney, me regala un... frente al mensaje de urgencia que debió haber llegado antes de haberse rendido la Ponencia, es la que obliga a que esto se tramite en Sesiones Conjuntas donde las dos Comisiones Séptimas de Cámara y Senado se reúnen al tiempo, pero no es como las cuentas que hacen algunos, que es que los votos de allá se suman con los de aquí, que se hacen mayoría, no, cada Comisión vota por separado y cada Comisión toma una decisión y para que pase un Proyecto tiene que ser aprobado por ambas por ambas Comisiones, con una sola que lo niegue se entiende negado el Proyecto para hacer una claridad en torno a eso, por qué no ha procedido, pues porque este Proyecto venía en trámite también entiendo en la Mesa y frente a una apelación que daba curso al mismo Proyecto que fue radicado, pues por eso es que no ha llegado un mensaje, digamos, de urgencia entre otras cosas porque no cabría hoy un mensaje de urgencia para que sesionaran de manera conjunta, solo el de insistencia y el de insistencia implica que si a ustedes de verdad o a nosotros a toda la Comisión nos interesa este Proyecto en lo que tiene que ver con los derechos de los trabajadores, deberíamos estarlo ya discutiendo y deberíamos estando votando como dijo el Senador Fabián, independientemente de lo que pase con el Proyecto de la Comisión Cuarta, que creo que tiempo tiene suficiente, tiene todos los 5 días de la semana entrante más los 5 de la siguiente semana porque el 20 es un viernes, tenemos 10 días para que anuncien y se vote en Plenaria y luego se anuncie la conciliación, tiempo hay si es que se quiere sacar ese Proyecto.

Entonces, lo que tenemos que resolver nosotros, qué vamos a hacer con este, vamos a trancar el

resto de Proyectos esperando a que nos llegue un oficio que seguramente de pronto no llegue el de la convocatoria, sino solo el de insistencia que lo estamos trabajando o lo votamos, o lo discutimos, o lo debatimos, tomamos una decisión, o lo archivamos o lo que sea, porque es que a mí lo que me preocupa es el cambio de criterios y era la alusión que yo hacía al comienzo, la Comisión Cuarta por ejemplo en lo que tiene que ver con el horario de recargo nocturno, se estableció desde las 7 de la noche como venía el Proyecto, porque así venía el Proyecto, pero el Presidente sale el otro día y dice que ese no era el Proyecto, que debía haber sido desde las 6 cuando así no estaba, aprueban en la Comisión Cuarta un texto y los Ministros salen a celebrar, el Ministro del Interior dice que aprobado ese texto si sale en la Plenaria no hay consulta no hay necesidad de consulta, pero al día siguiente el Presidente lo desmiente y dice que ese no es su Proyecto y que se va a ir a la consulta, entonces, van a sacar consulta, entonces, es o no es el Proyecto del Gobierno del que se está tramitando allá, este es un Proyecto de dos temas y pues obviamente yo aquí tengo todas las proposiciones que casi que es otra apelación, es revivir todo el texto que se archivó en torno a esto, Fabián se ríe porque sabe que es cierto, miren aquí están hay más o menos unas 30 proposiciones, 32 y cada una tiene a 3 artículos para este Proyecto, pero no hemos avanzado en nada, no hemos votado ni siquiera la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y mientras tanto el resto de Proyectos están atrasados, por eso es que yo les pregunto a esta Comisión no solamente ustedes, a nosotros también a toda la Comisión, ¿qué vamos a hacer con este Proyecto?, lo seguimos manteniendo en el punto primero para darle cumplimiento al mensaje de insistencia que no nos permite seguir tramitando ningún otro Proyecto o avanzamos en ese Proyecto haciendo alusión a lo que usted dijo Senador, que hay tres vías, pues que a ver cuál sale primero, si esta se tramita o no se tramita.

Esa es la decisión que yo quiero que tomemos aquí, porque de verdad que hay otros Proyectos que vienen en el Orden del Día, otros por anunciar, porque ya tienen Ponencia para ser anunciada, que la gente está esperando que se tome una decisión y este Proyecto nos tiene trancados aquí, cuando lo fuimos a votar ustedes se levantan, porque hasta que no haya mensaje de conjuntas entonces no se vota y ahí volvemos a quedar trancados, si es así pues tomemos una decisión en la Comisión, archivémoslo, suspendámoslo, que sea una decisión para poder tramitar el resto de temas o qué vamos a hacer con respecto a eso, porque yo lo que veo con honestidad y lo digo con respeto es que al Gobierno pareciera que le interesaran la Reforma Laboral, aquí mandan un mensaje de insistencia, pero lo trancan la Bancada, mandan el otro por la apelación que es el que está, lo celebran pero el Presidente lo desvirtúa que no es el Proyecto que él se quiere y quiere ir a la consulta, en mi manera de entender y lo digo de verdad con todo respeto, pareciera que el Gobierno más el Presidente no hablo de su Bancada,

porque a fin de cuentas la Bancada obedece a las directrices de un jefe, que el Presidente no le interesa ninguna de las reformas laborales que se están tramitando en el Congreso y pareciera que lo único que le interesa es hacer la consulta popular, hacer una campaña política y en mi criterio personal si la quiere hacer que la haga, yo nunca me he puesto el tema de la consulta, saldremos nosotros a hacer campaña, todos vamos a salir a hacer campaña, nos metemos todos en modo campaña política, pero que resolvamos el escenario tanto de Plenaria con respecto a estos Proyectos para no seguir perdiendo el tiempo nosotros tramitando reformas laborales que pareciera que el gobierno no le interesaran y lo digo de verdad, por eso les estaba sugiriendo que nos digan los Ministros si este Proyecto les interesa o no, si van a tramitar el de la Cuarta o tampoco les interesa, para que podamos seguir avanzando en la agenda legislativa y sepamos a qué atenernos, pero hoy poco interesa lo que ustedes decían que haya alguna tipo de sanción a esta Comisión, la Comisión ha obrado conforme a lo que establece la Ley 5ª y en cumplimiento del oficio que mandó el Gobierno el mensaje de insistencia y por eso está ahí en el primer punto este Proyecto cumpliendo eso, nosotros hemos cumplido, lo que no hemos hecho es debatirlo porque no se ha podido aquí definir si se hace en Conjuntas o si trabajamos nosotros.

En mi criterio, nosotros ya debíamos haber tramitado este Proyecto, este ya debería estar entrando también, cualquiera hubiera sido el texto que se hubiera aprobado acá, sea los dos artículos que trae los dos Proyectos que fueron radicados en esta Comisión, o sea que se acojan algunas eh proposiciones o no, ya debía haber avanzado y nosotros estar votando otros temas de interés acá, lo digo de verdad con tono menor, consúltenlo ustedes, háganos saber a la Comisión si vamos a tramitar este Proyecto o definitivamente se descarta que no hay interés por parte del Gobierno de que el Proyecto de la Séptima continúe su trámite y van a esperar el de la Cuarta y nosotros podemos continuar en nuestro Proyecto, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Miguel Ángel, dándole la bienvenida a la Senadora Ana Paola Agudelo y también dando la claridad de que desde la Mesa Directiva hemos actuado dentro de la legalidad de la Ley 5ª y así sea por el Gobierno, por la Bancada de Gobierno que digan que nos demandan y que van a haber sanciones, pues nosotros tenemos la tranquilidad de que estamos obrando como debe de ser. Senador Ómar y Senador Ferney.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

No.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Permítame Senador Ómar, les voy a pedir un favor, vamos a aprobar el Orden del Día y luego les doy la palabra, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidenta, haciendo el respectivo llamado a lista para la verificación del quórum.

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz Plata.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Nuevamente presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Henríquez presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Con los buenos días, Norma Hurtado presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Con los buenos días, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Observando los Senadores presentes, tenemos uno (1), dos (2), tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), ocho (8) y con el Senador Ferney Silva, por favor.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presente Secretario, se está olvidando las últimas veces de mí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, sí, tiene razón Senador, ofrezco excusas, nueve (9) Senadores con el Senador Ferney Silva, teniendo en cuenta la Senadora Esperanza Andrade y la Senadora Nadia Blel tienen excusa, verifico el quórum, ah sí también teníamos registrado al Senador Wilson Arias más temprano y en esta verificación contamos con ocho (8) Senadores, ocho (8) Senadores en el llamado a lista constituyendo un quórum decisorio, decisorio señora Presidenta.

Bajo su instrucción el Orden del Día que se envió con anticipación, que compone:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en Primer Debate

IV

Aprobación de las Actas

V

Consideración y discusión de los proyectos de ley anunciados anteriormente.

VI

Proposiciones y Varios

Registrando la asistencia, dando los buenos días a la Senadora Lorena Ríos y constituimos un quórum decisorio de nueve (9) Senadores, de nueve (9) Senadores señora Presidente para constituir el quórum y conforme a sus instrucciones, ¿desea la Comisión Séptima aprobar el Orden del Día leído?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, debido a las circunstancias que ya hemos enunciado anteriormente, yo propongo en la modificación del Orden del Día tramitar los Proyectos del segundo hacia el tercero hasta tanto se resuelva de fondo el tema y celebro en la manera cortés que el doctor Pinto se ha referido al debate, muchísimas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador (intervención fuera de micrófono), no, él está él está haciendo una proposición, sometámoslo a votación. Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire, bueno, pero pensé que ya estamos en el Orden del Día, ¿cierto?

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Estamos en la aprobación.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por eso estamos ya en el punto, es que ustedes iban a hablar antes entendí que era una constancia que iban a hacer antes de...

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

No, es que yo propuse que aprobáramos el Orden del Día y que luego les daba la palabra. El Senador Ferney Silva pide la palabra y propone que aplacemos el punto uno y que sigamos con el Orden del Día, lo vamos a someter a votación y no sé usted qué dice sobre el Orden del Día.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno mire Presidente yo quiero con todo respeto sugerir, mantengamos el Orden del Día para que hablemos de este Proyecto que está en el primer punto del día y ahí sí tomemos la decisión de hagamos una discusión sobre este Proyecto previo y ahí tomamos la decisión si se aplaza la discusión de este Proyecto o avanzamos al menos con la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, pero que abramos un proceso de discusión en torno a esto, porque ahí sí quedamos nosotros que no hemos debatido nada, que aquí tomamos una decisión en contra vía del mensaje de insistencia que es el que nos obliga a mantenerlo en el primer punto del Orden del Día, en la Sesión de hoy y luego en la de mañana de igual manera y suspenderlo hasta tanto haya un procedimiento pues ahí sí me parece, pero, yo creo que si quiere lo discutimos o de una vez o sostenemos el orden y empezamos con el primer punto y lo debatimos y si hay necesidad lo aplazamos como ustedes consideren permanente, pero yo sí quiero hacer una claridad con esto cuando arranquemos en el Orden del Día.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney es su palabra, su proposición, si usted quiere lo sometemos a votación.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Presidenta me sostengo en que podamos aplazar el primer punto y lo coloquemos en la próxima Sesión de la Comisión Séptima, una vez definido el orden del y se resuelva de fondo el tema de si es un mensaje de insistencia o de urgencia por parte de la Secretaría General del Senado.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Honorio y luego el Senador Fabián.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, yo creo que tantos vaivenes del propio Gobierno tiene también a esta Comisión en ascuas, primero aquí nos traen un artículo y hacen referencia a la insistencia del mismo y dicen que anuncian hasta decisiones judiciales, etc., etc., y ahora vamos a decir que vamos a aplazar el primer punto para pasar al siguiente, yo, Secretario, yo quiero que nos expliquen, hay un mensaje de insistencia, no hay mensaje de insistencia, cómo vamos a pasar por encima del mensaje de insistencia.

Segundo, aquí hablaban del tema de preguntarle al Gobierno sobre la reforma que se tramita en la Cuarta y hay un mensaje del Presidente de la República si usted me permite leer, dice que lo que tramita el Senado no es su Reforma Laboral, la suya, contiene partes, pero le agregaron un artículo que derriba todo y es la contratación por horas, hace inocuo el salario mínimo, la jornada diaria de 8 horas, las horas extras y sobre todo la estabilidad laboral, ya ahí el Presidente está diciendo que no le interesa la Reforma Laboral que se tramita en la Cuarta solo le interesa la de él, de esta manera yo también le quiero decir, está cercenando la posibilidad de que el Congreso de la República debata en la independencia de poderes una reforma, porque tiene que ser la de él, tal cual como él la presentó, aquí no hay derecho ni a pensar, ni a disentir por lo que escribe el mandatario y por otro lado tenía razón mi colega el Senador Miguel Ángel Pinto, la Fiscalía anunció la imputación de cargos al exministro de Hacienda Ricardo Bonilla, no por uno, por dos delitos, gracias Presidente.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Senador Ómar y luego el Senador Fabián.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Si, mire es que aquí estamos en, aquí estamos en un círculo vicioso, o sea el Gobierno mandata medida de urgencia para esta iniciativa en el marco del régimen presidencial que le da al Gobierno la potestad de tomar medidas en el orden legislativo y el Presidente del Senado pues no hace lo propio, o sea, cuál es cuál es el mandato y la función de los Presidentes de las corporaciones, pues garantizar esas Comisiones Conjuntas, garantizar esas Comisiones Conjuntas, entonces, hay que preguntarle a los Presidentes de las corporaciones por qué no se ha garantizado eso, o sea, por qué no se han juntado las Comisiones para debatir esta iniciativa, que no se puede debatir si no hay Comisiones Conjuntas, es decir ese es el mandato y eso es lo que está en la norma es lo que entiendo yo, primera vez que se altera este tipo de cosas claro porque hay en el país dos visiones de país diferentes, hay dos propuestas de país diferentes y hay contradicciones en relación a cómo garantizar derechos de los trabajadores, otros dicen que sí de los trabajadores pero también garantizar otros intereses y aquí es donde nos tenemos que poner de acuerdo a ver cómo vamos a hacer eso, o sea cómo vamos a generar en Colombia un modelo de desarrollo que sea incluyente, que sea incluyente, que tenga una inclusión humana, que garantice derechos, ese es el tema central, dejo por ahí.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador, Senador Fabián.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, aquí hay un mandato de mensaje urgencia que no es potestativo, o sea no es que, si nosotros queramos o no queramos aplicarlo, no, es un deber que tenemos nosotros en la Comisión, no es opcional que no, no, no queremos el mensaje de urgencia, no, es una obligación que se nos asiste a nosotros en la Comisión ¿Y qué es un mensaje de urgencia? Un mensaje de urgencia es la convocatoria a Sesiones Conjuntas para adelantar el trámite de una iniciativa de Ley, en este caso puntual el proyecto de ley que estamos nosotros haciendo mención, que es culpa de la Mesa Directiva, no, es culpa que no se han expedido ahí hay una omisión por parte de las Cámaras, tanto el Presidente de la Cámara de Representantes como el Presidente de la Cámara Alta, el Presidente del Senado que no ha despedido esas resoluciones ¿Que es culpa de ustedes? no, no es culpa de nosotros, pero si podríamos nosotros estar incurriendo en una extra limitación de funciones al nosotros adelantar un debate que debe desarrollarse por mensaje y urgencia, que no ha expedido las resoluciones el Presidente del Senado, ni el Presidente de la Cámara que nos permita a nosotros avanzar en ese mensaje de urgencia, que insisto, el mensaje de urgencia se desarrolla en Conjuntas, ahora, el acelerar, el iniciar el debate antes siquiera de favorecer al Proyecto porque existe la voluntad de avanzar con el trámite, lo termina es no solo por un lado de pronto incurriendo en un vicio, sino por el otro demorando y dilatando su trámite, es decir si queremos nosotros avanzar esta iniciativa, lo que debemos nosotros dar espera es a que se emita la resolución para poder desarrollar el debate en Conjuntas y así avanzar de una forma expedita el trámite de esta Ley, es decir avanzar hoy la discusión antes de acelerar la discusión porque queramos debatirlo va es a demorar aún más el desarrollo del debate porque ya no se iniciaría en conjunta, es decir, de forma simultánea en las dos Cámaras, en la Cámara Baja y en la Cámara Alta, haciendo que el trámite sea pues mucho más expedito, entonces, aquí debemos nosotros tener claridad, yo sí sugiero a la Mesa Directiva antes de iniciar el siquiera el trámite, tengan presente que hay un mandato que no podemos extralimitar nuestras funciones, porque si iniciamos nosotros este trámite y no, o sea, no es aquí porque nosotros vayamos a interponer acciones, no, es que cada uno de nosotros tenemos una liebre que es el que está detrás de nosotros en las listas y ese sí es el que está pendiente de cualquier acción que nosotros desarrollamos, que podría nosotros incurrir por supuesto en una falta al desarrollar un debate que insisto, se tiene un mensaje de urgencia que no podemos nosotros extralimitar nuestras funciones por no tener una resolución que no es de nuestro resorte por supuesto, que es de la Mesa Directiva, no de aquí, sino de la Presidencia de Cámara y Senado que no la ha expedido, entonces, la sugerencia respetuosa es en este caso los aceleres si nos pueden llegar a cobrar factura tanto en el mismo trámite por generación de vicios, por dilaciones que podamos tener porque no lo vamos a iniciar en Conjuntas y

más bien demos el espacio de espera y sobre todo de solicitud y exhortación a la Presidencia de Senado y Cámara para que emitan las resoluciones pertinentes que no han emitido, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Senador Fabián, vamos a votar la proposición del Senador Ferney y seguimos con el debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Estamos en el punto de aprobación del Orden del Día, el Senador Ferney hizo una proposición de modificación del Orden del Día, solicitando que el punto uno de debate de proyectos de ley sea aplazado para la próxima Sesión, cuando se tenga la resolución de Presidencia del Senado y de Cámara, esa es la proposición del Senador Ferney (intervención fuera de micrófono), ah, respecto a la solicitud de aclaración Senador Ferney por orden de la Presidenta se hará una vez se apruebe el Orden del Día.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador Ferney.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Gracias Presidenta, básicamente es eso, yo le agregaría, no necesariamente tiene que ser que el Congreso llame a Sesiones Conjuntas, sino que se aclare jurídicamente el tema, ya con eso es suficiente para nosotros, no es necesario, si es de urgencias el trámite sería de urgencias y si es de insistencia, el trámite sería de insistencia, básicamente esa la claridad que nosotros solicitamos nada más.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Señor Secretario tome la voluntad de votación de los Senadores de la Séptima

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Entonces, estamos en la votación de la proposición del Senador Ferney, si se vota Sí es que se aprueba el Orden del Día con la modificación, la modificación de aplazar el primer punto de la discusión de Proyectos para otra Sesión y si se vota No, es que no se aprueba con esa proposición.

Entonces, ¿aprueba la Comisión Séptima, los Senadores y Senadoras que le integran la proposición de modificación del Orden del Día y por consecuente la aprobación del Orden del Día con la modificación del Senador Ferney?

Senadora Ana Paola Agudelo

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto NO

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia.

con excusa Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Voto No Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Yo voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Señora Presidenta para informarle, hay tres (3) votos por el Sí, seis (6) votos por el No, en ese sentido ha sido negada la proposición del Senador Ferney Silva de modificar el Orden del Día, consecuentemente le pregunto a la Sesión, ¿aprueba el Orden del Día leído y enviado originalmente a los correos electrónicos de los Senadores? Entonces, sometemos a votación nominal el Orden del Día como se envió a los correos electrónicos y aquí se leyó.

Senadora Ana Paola Agudelo, Sí lo aprueba.

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si señor Secretario, que se discuta la Reforma Laboral.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Si señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Martha Peralta.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voto Sí, que hagamos la discusión de la Reforma Laboral que está en la Séptima.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Voto No.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Lorena Ríos.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ferney Silva.

Honorable Senador Ferney Silva Idrobo:

Voto No señor Secretario, de acuerdo a las consideraciones nuestras.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señor Senador Ferney, así señora Presidente le informo que hay tres (3) votos por el No aprobar el Orden del Día como venía y seis (6) votos por el Sí, ha sido aprobado el Orden del Día.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, yo sé que ya se va a desbaratar el quórum porque pues al retirarse los Senadores pues ya no podemos seguir tramitando el Proyecto, igual tendrá que estar para mañana en el primer punto del Orden del Día, pero yo quiero dejar este tema sobre la mesa de discusión, va a ser difícil debatir esta Reforma Laboral en la Comisión Séptima, pues, toda vez que la Bancada del Pacto Histórico, pues, no quiere discutirla, no quiere debatirla y vamos a tener siempre el mismo problema de quórum, salvo que podamos contar con los demás Senadores que hoy están en Bancada para poder tomar decisiones, pero además yo quiero acoger algo que dijo el Senador Fabián, si ellos consideran la Bancada del Pacto Histórico que ustedes representan acá, consideran que hay una extralimitación de funciones de esta Comisión.

Señor Secretario yo quiero que usted también analice para el informe de la próxima Comisión, si aquí estamos frente a un conflicto de competencias entre la Comisión Cuarta y la Comisión Séptima, que estamos tramitando dos Proyectos que tienen que ver con la misma materia, porque lo que aquí se está discutiendo está también en ese mismo Proyecto como vienen los originales y aquí se pretenden incluir algunas proposiciones por parte del Pacto en esta materia que ya están tramitadas allá, si hay un conflicto de competencias y en aras de que la Comisión, la Plenaria del Senado tomó una decisión de que haya una Comisión y ese es el máximo órgano que la estudie, por conflicto de competencia nosotros lo que deberíamos es remitir el Proyecto que está con la Ponencia a esa Comisión Cuarta para que sea agregada en la Ponencia y podamos subsanar el hecho de que hoy no quieran aquí el Pacto Histórico discutir este Proyecto de Reforma Laboral, lo que estamos viendo hoy digamos con esta votación, era exactamente lo que ha pasado en todas estas Sesiones, ya llevamos varias semanas con una Ponencia radicada y vuelvo y le insisto Senador, que esa Ponencia fue radicada antes de que el Gobierno mandara su mensaje de insistencia, que fue el primero que llegó, el de la urgencia llega mucho tiempo después, el primero llegó fue como mensaje de insistencia porque ya había una Ponencia radicada y por tanto el trámite de Conjuntas ya no cabía, había que tramitarlo como que hasta hoy no han dejado tramitar ustedes, porque siempre han sido que el concepto que hasta que no llegue la resolución, etc., y nosotros tenemos que seguir evacuando aquí los Proyectos y no se puede sacar, usted dice que tiene la norma clara del mensaje de insistencia vigente del primer punto del Orden del Día este Proyecto y cada vez que lo vayamos a discutir ustedes se van a levantar, bueno, no usted porque lo veo aquí sentado juicioso, pero el resto de la Bancada para dañar el quórum

para no debatir esta Reforma Laboral, ojalá como usted lo dijo hace un rato, ojalá prospere la de la Cuarta y que después no digan que fue que tocó esta porque la otra se hundió y generando el conflicto de competencias yo creería que nosotros debíamos reenviarle este Proyectos acumulados a la Comisión Cuarta, que ya fue decisión de la Plenaria, para que ellos lo incorporen en la Ponencia y podamos nosotros salir de este Proyecto o que ustedes como Pacto Histórico radiquen proposición de archivo de este Proyecto y podamos avanzar, la decisión está en su campo ya no hay quórum para tomar decisiones señora Presidente, entonces, con esa constancia le dejo, yo también me retiro, muchas gracias.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Senador, déjenme que él va a hacer una, el Secretario va a hacer una claridad y le doy la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Muchas gracias señora Presidenta, no, pues atendiendo la solicitud del Senador Miguel Ángel Pinto, del Senador Ferney Silva que ojalá pueda escuchar la transmisión, yo si quiero digamos de manera secretarial darles el siguiente informe, uno, el día 29 de abril de 2025 se radicó por parte del Gobierno nacional un mensaje de urgencia e insistencia al Proyecto de Ley número 424 de 2025, es decir siempre ha habido una claridad de que la manifestación del Gobierno ha sido de urgencia e insistencia, e insistencia al Proyecto de Ley número 424, la Mesa Directiva, si me permite termino de rendir el informe, la Mesa Directa de la Comisión Séptima del Senado en cabeza de la Senadora Nadia Blel y la Vicepresidenta Berenice Bedoya en observancia a que efectivamente el Proyecto de Ley número 424 de 2025 se había acumulado con el Proyecto de Ley número 409 de 2025 y asignado Ponente al Senador Miguel Ángel Pinto, quien ya había rendido Ponencia e informó o solicitó al Gobierno nacional la claridad de que el mensaje de urgencia e insistencia iba dirigido al Proyecto de Ley número 424 y que si cubría también al Proyecto de Ley número 409, esa solicitud de claridad se envió ese mismo 29 de abril al Gobierno nacional en cabeza del Presidente, la Directora de Presidencia, el Ministro del Interior y el Ministro del Trabajo.

En ese orden de ideas señora Presidenta y Senadores, en ese orden de ideas el Gobierno nacional radicó un nuevo Oficio el día 30 de abril, es decir el día siguiente a la radicación del mensaje de urgencia, el día 30 de abril el Gobierno nacional radicó un oficio dirigido al Presidente del Senado Efraín Cepeda, a la Presidenta de la Comisión Séptima Senadora Nadia Blel, al Presidente de la Cámara de Representantes Jaime Raúl Salamanca y al Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara Gerardo Yepes Caro, ese oficio que también radicó en esta Comisión se recibió el día 30 de abril de 2025 a las 02:53 p. m. por el suscrito Secretario General. En ese mismo oficio se puede ver que fue radicado previamente a esta Comisión en la Presidencia del

Senado y en la Presidencia de la Cámara y en la Comisión Séptima de la Cámara, según consta en los recibidos y radicados que venían junto con el oficio que se radicó, sin embargo también se le hace la claridad y se le rinde informe a los Senadores, que por instrucciones de la Mesa Directiva el Secretario General de la Comisión Séptima del Senado, el día 29 de abril de 2025 a las 03:28 p. m. de la tarde, remitió a la Presidencia del Senado presidencia@senado.gov.co a la secretaria.general@senado.gov.co la Secretaría General del Senado, con copia a la Senadora Nadia, a la Senadora Berenice, un oficio remitimos, se indicó remitimos el mensaje de urgencia radicado en esta célula Legislativa, adjuntando el mensaje de urgencia e insistencia, para todos los efectos establecidos en el Reglamento del Congreso de la Ley 5ª.

Seguido de estas acciones, el día 6 de mayo en respuesta al oficio de solicitud de aclaración que, si bien ya en el alcance había dado las claridades pertinentes, el Gobierno nacional contestó, 6 de mayo de 2025, lo siguiente:

En atención a la aclaración solicitada en el oficio referido al asunto, me permito informar que mediante escrito radicado el 30 de abril, el oficio de alcance al mensaje de urgencia e insistencia, presentado, el 30 de abril se anexa, el Gobierno nacional dio alcance al mensaje de urgencia e insistencia presentado inicialmente el 29 de abril de 2025 e indicó que este cobijaría tanto al Proyecto de Ley número 424 de 2025 Senado, como al Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado, que fue acumulado al trámite de la primera iniciativa, es decir ya hay una claridad que el mensaje de urgencia a insistencia iba dirigido a los dos Proyectos, o lo aclararon va dirigido a los dos Proyectos.

En ese mismo oficio, en ese mismo oficio el Gobierno nacional en su párrafo dice:

Nos permitimos indicar que conforme a los dispuesto al Inciso Segundo del artículo 163 superior, en concordancia con el artículo 169 Numeral 2 de la Ley 5ª del 92, cuando el Presidente de la República envía un mensaje para trámite de urgencia sobre cualquier proyecto de ley, las Comisiones Permanentes homologas de una y otra manera, deberán sesionar conjuntamente para su respectivo trámite.

Es decir, hay una claridad que en el alcance no solo solicitan mensaje de urgencia e insistencia para los dos Proyectos, sino que también se solicita la deliberación conjunta.

Así las cosas, en el artículo 163 establece, de la Constitución Política de Colombia para atender un poco la inquietud del Senador Pinto, indica que el Presidente de la República podrá solicitar trámite de urgencia para cualquier proyecto de ley, aclaro, en tal caso la respectiva Cámara deberá decidir sobre el mismo dentro del plazo de 30 días, esta insistencia fue radicada el 29 de abril, mensaje de urgencia, aún dentro de este lapso la manifestación de urgencia puede repetirse en todas las etapas constitucionales

del Proyecto, es decir, que la Constitución habilita la posibilidad de que el mensaje de urgencia se haga en cualquier etapa legislativa de los proyectos de ley, bien sea antes de la radicación de la Ponencia, bien sea en radicación de la Ponencia o bien sea para informe para Segundo Debate o bien sea en Plenaria, habla de las etapas procesales, ya habría que establecer las etapas del Proyecto, es la norma constitucional y si el Presidente insistiera en la urgencia el proyecto de ley tendrá prelación en el Orden del Día, la Mesa Directiva en atención al mensaje de urgencia ha venido agendando este proyecto de ley en el primer punto, pero debe también ha establecido que el artículo 41 de las atribuciones de los órganos de dirección y dirección de la Cámara respectiva de cada Mesa Directiva, deberá cumplir, artículo 5º, disponer la celebración conjunta sendas resoluciones de ambas Cámaras, pero también está el artículo que hace referencia a las atribuciones del Presidente, el Presidente de la Cámara legislativa cumplirá las siguientes funciones, una, numeral 4, cumplir y hacer cumplir el Reglamento, mantener el orden interno y decidir las cuestiones o dudas que presenten sobre la aplicación del mismo, esto es entre las funciones de la Presidencia, y el Parágrafo de ese artículo, del artículo 43 establece, en cuanto no se opongan a estas atribuciones, similares funciones cumplirá el Presidente de las Comisiones. El numeral 7 del artículo 43 dice que es función del Presidente llevar la debida representación de la Corporación, esto para decir lo siguiente, la representación del Senado según el artículo 43 está en cabeza del Presidente del Senado y el Parágrafo dice que el Presidente de la Comisión puede asumir funciones de estas que se han leído, siempre y cuando no se opongan a las funciones de la Presidencia, en tanto el Presidente del Senado no ha emitido la resolución de autorización, no es óbice de que Presidente de la Comisión Séptima o la Presidenta asuma esa función para autorizar las conjuntas con la otra Cámara.

Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Secretario, moción de orden Senador Miguel Ángel.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vea Presidente, yo creo que no hay lugar aquí a la explicación que está dando el señor Secretario, no solamente porque de hecho incluso debería declararse hasta impedido para participar aquí perteneciendo a la Bancada que hoy está oficializando al otro lado, pero además porque ha dicho con todo respeto unas barbaridades jurídicas que no tienen cabida, como decir que se puede hacer unas Sesiones Conjuntas cuando están en la Plenaria, es decir es retrotraer todo un proyecto a la primera fase, eso no cabe en la cabeza de nadie con todo respeto, pero mire yo si quiero dejar, nosotros no necesitamos este concepto, porque este concepto no debe provenir de esta Comisión, debe venir es de las Presidencias de las Corporaciones y que más bien le demos continuidad a lo que estábamos debatiendo, aquí están pidiendo

la palabra otros Senadores y dejemos que sean las personas competentes y capaces para que nos rinden el concepto que estamos necesitando aquí, gracias Presidenta.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Si gracias Senador Miguel Ángel, Senadora Norma el Senador Fabián me había pedido la palabra primero y luego usted.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta, el Senador Pinto habla de su conocimiento en la Ley 5ª, pero me sorprende Senador, que hable que este proyecto de ley se pueda sumar a otro Proyecto cuando fueron, en primer lugar, radicados en legislaturas independientes y su trámite legislativo avanza de forma independiente y a otros tiempos. El proyecto de apelación va para Cuarto Debate, no da lugar que este Proyecto se acumule con el otro Proyecto, eso no tiene cabida en la Ley 5ª jamás, pero estoy hablando en referencia Senador a la intervención pasada, yo había pedido la palabra antes de que el Secretario diera las explicaciones, ahora, hay un punto muy importante y lo ha dicho el Secretario y usted hizo mención al respecto y es que usted habla que la Comisión debe avanzar en el trámite porque hay un mensaje de insistencia, pero resulta y muy importante que el Secretario nos aclare, ¿se radicó solamente un mensaje insistencia o se radicó un mensaje urgencia e insistencia? O sea, no separemos los conceptos ni las temáticas, aquí se radicó un mensaje de urgencia e insistencia, urgencia e insistencia, no solo insistencia, es muy importante que el Secretario nos aclare porque de esa forma nos da a nosotros por supuesto la claridad del trámite que debemos nosotros adelantar y no incurrir, insisto, en la extralimitación de funciones, porque el mensaje de urgencia no es potestativo, no es que queramos, no, se debe cumplir.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, Senador, Senadora Lorena.

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

Norma, tiene unas preguntas, yo solo quiero que me aclare el Secretario, cuando se radicó la Ponencia del proyecto de ley por parte del Coordinador Miguel Ángel Pinto.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Secretario vamos a darle la palabra a la Senadora Lorena y el ahorita le da respuesta, a la Senadora Norma y el Secretario ahora le da respuesta a la Senadora Lorena.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señora Presidenta, yo creo que lo que sucedió hoy es lo que debió haber sucedido desde el primer momento en que se radicaron los mensajes de urgencia e insistencia, lo primero es que debemos

contarle al país que tanto el señor Ministro de, perdón aquí, tanto el señor Ministro del Interior, el doctor Armando Benedetti y el doctor Sanguino, no sé realmente quién los asesoró y quién les proyectó este oficio, un oficio de fecha de radicación 29 a las 2:30, la persona que radicó este escrito de insistencia y de urgencia no tenía la más remota idea lo primero que aquí habían dos proyectos de ley, el 409 del 2025 de Angélica Lozano y un equipo y un grupo de Senadores y también estaba el 424, tanto que la Secretaría debe, colombianos, la Secretaría de la Comisión Séptima debe pedir aclaración y adicionalmente cuando llega primero no sabían que había dos proyectos de ley y lo segundo, la misma persona que creo que le proyectó al doctor Armando Benedetti y al doctor Sanguino el segundo oficio aclaratorio, cuando ya piden las Conjuntas tampoco sabía que ya había una Ponencia, o sea, en la primera no sabía que habían dos proyectos de ley y en la segunda no sabía que ya el doctor Miguel Ángel desde el 28 de abril había radicado ya una Ponencia y, yo creo que el meollo, el corcho que da vueltas en este remolino causado por el desconocimiento del Ministerio del Interior y del Ministerio del Trabajo, tanto que habían dos proyectos de ley y que ya había una Ponencia, radica fundamentalmente en algo señor Secretario, la Mesa Directiva debe estar, la Mesa Directiva del Senado debe estar con una expectativa o la Comisión Séptima se une a la Ponencia del doctor Miguel Ángel Pinto o el doctor Miguel Ángel Pinto por el error de los dos oficios retira la Ponencia y no veo que ni lo uno ni lo otro vaya a pasar, porque hasta donde conozco el doctor Miguel Ángel ha expresado a los colombianos de muchas formas su deseo de sustentar su Ponencia Positiva, los derechos de los colombianos de los trabajadores, devolver los derechos a los, pero aquí no ha sido posible porque en esos dos errores, en esos dos pequeñísimos errores, incurrieron el Ministro del Interior, el Ministro del Trabajo, generando estas situación que tiene paralizada la Comisión Séptima señora Presidenta, con el mayor respeto para usted, para la Mesa Directiva y para el Secretario, a mí me interesa un proyecto de ley de discapacidad del Partido de la U, también me interesa un proyecto de ley de Reforma al Deporte a la Ley 181 y así sucesivamente, pero esos dos errores en que nos indujo el Gobierno, en que tiene paralizada esta Comisión, salen aquí a la plazoleta, nos llenan el escenario y gritan que la Comisión Séptima no sirve para nada, no más momento de quedarnos callados, ya no más, ya no más, esa es la forma como llegaron aquí, dos veces le ha tocado a esta Mesa pedir aclaración de lo que llega del Ministerio del Interior ¿Cuándo se había visto eso aquí?, eso nunca se había visto, porque si alguien debe estar conectado con que aquí haya dos leyes, con que aquí ya haya una Ponencia es el Ministerio del Interior, que es el Ministerio que se relaciona directamente por su esencia con el Congreso de la República.

Así las cosas señora Presidenta, pues después de haber hecho esta observación que lo llamamos nudo gordiano, lo llamaron otros, yo digo el corcho

que da vueltas, tiene un origen y el origen es desconocimiento de lo que sucede en esta Comisión, ya teníamos Ponencia, ya teníamos Ponencia y no veo no veo a la Comisión Séptima de Cámara acogiendo la Ponencia del doctor Miguel Ángel y tampoco lo veo a usted doctor Miguel Ángel retirando su Ponencia porque bastante estudió en tiempo récord.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias, senadora Norma, tiene la respuesta de la Senadora Lorena señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Si señora Presidente, yo también agradezco con el mayor respeto a los Senadores y Senadoras, que me escuchen, yo estoy atendiendo los informes que solicitó el Senador Ferney Silva y el mismo Senador Miguel Ángel Pinto y lo que hice fue un recuento de lo que sucedió y está sustentado con los correos electrónicos, los radicados en la Comisión e hice una lectura de los artículos aplicables al mensaje de urgencia e insistencia, le aclaro con el mayor respeto Senador Miguel Ángel, cuando hice referencia a que se puede radicar en cualquier etapa y mencioné algunas, efectivamente yo hago referencia al mensaje de urgencia e insistencia, por supuesto la deliberación conjunta de las Comisiones Permanentes pues se hace en la etapa de discusión del Primer Debate, del Primer Debate que es en esta etapa, luego esa fue la referencia que hice, si expliqué mal pues tengo la oportunidad de rectificar en este momento, usted también Senador Miguel Ángel me preguntó con el mayor respeto, si había un conflicto de competencias, las competencias de la Comisión Séptima están establecidas en la Ley 5ª y entre esos los temas laborales, esto que yo estoy informando lo he hecho consultado con la Secretaría General del Senado y los expertos del tema y con la autorización de la Mesa Directiva de la Presidencia, entonces, quería hacer esa claridad.

A la solicitud de la Senadora Lorena, el proyecto de ley fue radicado, el Informe de Ponencia fue radicado el día 28 de abril y nuevamente ratifico, en la solicitud inicial y los alcances dieron claridad que es un mensaje de urgencia, una manifestación de urgencia e insistencia, es un mensaje de urgencia e insistencia con una solicitud de deliberación conjunta con la otra Cámara en esta etapa procesal, esos fueron radicados los días 29 de abril, tengo los oficios radicados el día 29 de abril, que ese oficio se remitió al Senado copia y el día 30 de abril, 30 de abril; 29 de abril se solicitó mensaje de urgencia e insistencia, 28 de abril se radicó Ponencia, 29 de abril se solicitó...

Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar:

La pregunta mía es, ¿cuándo se presenta el mensaje de urgencia e insistencia ya estaba una Ponencia rendida en esta Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El 28 de abril se radicó la Ponencia Positiva, el 29 se solicitó el mensaje de urgencia y el 30 se dio un alcance y el 6 de mayo se respondió la solicitud de aclaración de la Mesa Directiva, así Senadora Berenice se rinde el informe.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Gracias Secretario, Senadora Martha.

Honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú: Muchas gracias, saludarlos con mucho cariño a todos, señora Presidenta quería preguntarle a la Mesa Directiva si se ha hecho alguna reiteración de esta solicitud por parte de la Comisión.

Presidenta (e), Vicepresidenta, honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

El Secretario ha hablado con el Secretario del Senado y mañana vamos a radicar una un oficio formal.

Bueno señor Secretario, por falta de quórum se levanta la Sesión y se cita la próxima por Secretaría.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y veintisiete (12:27 p. m.).

EXCUSAS:

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff y honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano



Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2025

Señor
Diego Alejandro González
Secretario General
Senado de la República
Congreso de la República
Ciudad

Respetado Dr. González,

Con atento saludo, me permito informarle que, de acuerdo con la Resolución 020 de 2024, el Directorio Nacional Conservador ha convocado a la Bancada de Congresistas del Partido Conservador para que participen en la "Segunda Sesión de la Conferencia Nacional Conservadora para la Reforma de Estatutos" que se llevará a cabo el próximo martes 3 de junio de 2025, en el Hotel Tequendama, ubicado en la Carrera 10 # 26 - 21, en la ciudad de Bogotá, a partir las 9:00 a.m.

En ese sentido, le solicito respetuosamente que informe para los fines pertinentes a la Plenaria del Senado y a las Comisiones del Senado sobre la participación de nuestra bancada en dicho evento.

Agradezco de antemano su colaboración y atención a esta solicitud.

Cordialmente,

ADOLFO PINEDA GARCÍA
Secretario General
Partido Conservador Colombiano

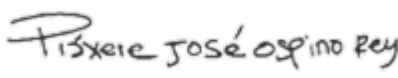
Partido Conservador RESOLUCIÓN No. 020 DE 2024 (octubre 08 de 2024) "Por medio de la cual se convoca a reunión conjunta de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y Directorio Nacional, para reformar los Estatutos del Partido" El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias, en especial, las conferidas en el numeral 3 del Artículo 45 en concordancia con el artículo 144 de los Estatutos del Partido Conservador y, CONSIDERANDO Que el Directorio Nacional Conservador conformó, varios consejos asesores, integrados por notables copartidarios conservadores, con el fin de hacer un análisis riguroso de la situación del Partido y estudiar fórmulas para su reestructuración, en el propósito de sintonizarlo con las realidades políticas que vive el País y la propia colectividad Conservadora, Que uno de estos consejos asesores fue convocado de manera específica para estudiar y hacer recomendaciones para una reforma de los Estatutos del Partido, con el fin de adecuarlos a las cambiantes circunstancias de la política nacional, así como ajustarlos a las exigencias de la Ley 1475 del 2011 - Funcionamiento y Organización de Partidos Políticos, y a la ley 1909 de 2018 – Estatuto de Oposición. Que el Consejo de Reforma de Estatutos presentó sus conclusiones al Directorio Nacional, las cuales fueron analizadas, discutidas y aprobadas en varias sesiones. Que de acuerdo con el numeral 3 del artículo 45 de los Estatutos corresponde al Directorio Nacional Conservador convocar entre otros la Conferencia de Directorios Regionales en concordancia con los incisos primero y segundo del Artículo 144 de los Estatutos hoy vigentes, señalando este último el procedimiento para una reforma parcial o total de los Estatutos internos. Que corresponde de manera conjunta a la Bancada del Partido Conservador en el Congreso de la República, el Directorio Nacional Conservador y la Conferencia de Directorios Regionales, reformar los Estatutos del Partido, previa convocatoria del Directorio Nacional Conservador o de la Bancada en el Congreso, en dos sesiones	presenciales, celebradas en días distintos, con una diferencia de por lo menos cinco días hábiles, Que la participación de todos los actores establecidos en los Estatutos vigentes, incluyendo a los miembros del Directorio Nacional, la bancada del Senado y la Cámara ante el Congreso de la República, así como a los presidentes y vicepresidentes de los directorios departamentales y distritales, será de cumplimiento obligatorio. RESUELVE ARTÍCULO PRIMERO. <i>Convocatoria.</i> Convóquese la primera sesión conjunta, para el día 30 de octubre de 2024, a quienes integran la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y al Directorio Nacional Conservador, para discutir y aprobar, una reforma a los Estatutos del Partido Conservador Colombiano. De igual manera, convóquese a segunda sesión conjunta, para el día 20 de noviembre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de los Estatutos vigentes. ARTÍCULO SEGUNDO. <i>Alcance de la reforma.</i> La reforma tendrá como objeto específico modificar los actuales Estatutos del Partido, e integrar los elementos que obliga la Ley 1475 del 2011 y la Ley 1909 de 2018. ARTÍCULO TERCERO. <i>Lugar y hora de las sesiones.</i> Las sesiones conjuntas de la Conferencia de los Directorios Regionales, la Bancada del Partido en el Congreso de la República y el Directorio Nacional, se llevarán a cabo en las fechas señaladas en el Artículo Primero de la presente Resolución, en el Centro de Eventos - Hall74 ubicado en la Calle 74 No. 14-25, de la ciudad de Bogotá D.C., a partir de las 8:00 a.m. ARTÍCULO CUARTO. <i>Proposiciones.</i> Podrán presentar propuestas para la inclusión y/o modificación de artículos, los miembros de directorios, credenciales, funcionarios, contratistas y militantes del Partido Conservador Colombiano. Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico presidencia@partidoconservador.org a más tardar el 15 de octubre de 2024, utilizando el formato oficial dispuesto para tal fin, a través de la página web del Partido www.partidoconservador.org, mismo que contendrá los siguientes campos: 1. Identificación del proponente. Página 2 de 4 AV. CRA. 24 no. 37 – 09 BARRIO LA SOLEDAD – BOGOTÁ D.C. - PBX.: (601) 897 96 30 @SoyConservador.org @PartidoConservadorColombiano.org www.PartidoConservador.com
2. Redacción clara del artículo propuesto o modificación. 3. Justificación detallada de la propuesta. Las propuestas recibidas serán evaluadas por la Comisión de Revisión de Estatutos. Aquellas que sean aprobadas serán incorporadas en el proyecto de modificación, el cual será presentado al Directorio Nacional, a la Bancada del Partido en el Congreso de la República y a la Conferencia de Directorios Regionales, de conformidad con el artículo 144 de los Estatutos Vigentes. ARTÍCULO QUINTO. <i>Texto de la propuesta de reforma.</i> El texto de propuesta de reforma de los Estatutos que será presentado a consideración de la Conferencia de Directorios Regionales, Bancada del Partido en el Congreso de la República y los miembros del Directorio Nacional, será remitido a todos los integrantes de las instancias convocadas para su discusión y aprobación, el día 25 de octubre, fecha previa a la primera sesión de la que trata el artículo primero. ARTÍCULO SEXTO. <i>Normatividad aplicable.</i> El procedimiento en las sesiones se regirá por lo establecido en la Ley 5 de 1992 - Reglamento Interno del Congreso, en lo que respecta a la función legislativa, aplicándose tanto a los debates como a las votaciones, y en concordancia con los Estatutos del Partido. Las sesiones serán presididas por la Presidenta del Directorio Nacional Conservador, o por el Vicepresidente en su ausencia, con el Secretario del Directorio actuando como su asistente. ARTÍCULO SÉPTIMO. <i>Mayorías.</i> Los artículos de la reforma sometidos a primer debate deberán ser aprobados por la mitad más uno de los acreditados, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos vigentes. PARÁGRAFO PRIMERO. No se considerarán para la constitución del quórum deliberatorio y decisorio los presidentes y vicepresidentes de los directorios regionales que no estén debidamente acreditados ante la Secretaría General del Partido antes del 25 de octubre de 2024. PARÁGRAFO SEGUNDO. Aquellos que renuncien a su calidad de miembros entre la primera y la segunda sesión serán excluidos del quórum, y su acreditación no podrá ser reemplazada bajo ninguna circunstancia. ARTÍCULO OCTAVO. <i>Participantes.</i> Para determinar la mayoría absoluta de que trata el artículo 32 de los Estatutos, se llamará a lista de la siguiente manera: a. Miembros del Directorio Nacional. b. Senadores de la República. Página 3 de 4 AV. CRA. 24 no. 37 – 09 BARRIO LA SOLEDAD – BOGOTÁ D.C. - PBX.: (601) 897 96 30	c. Representantes a la Cámara. d. Presidentes y Vicepresidentes de Directorios Departamentales y Distritales debidamente acreditados ante la Secretaría General del Partido. ARTÍCULO NOVENO. <i>De la doble calidad.</i> La persona que ostente la doble calidad de ser miembro de la Bancada del Partido en el Congreso de la República, el Directorio Nacional o de la Conferencia de Directorios Regionales, solamente será llamada a lista en la calidad que le reconozca la Secretaría General, y en consecuencia, solo será tenida en cuenta una sola vez para la votación y la conformación del quórum. ARTÍCULO DÉCIMO. <i>Derecho a voz y voto.</i> Para todos los efectos la Secretaría General del Partido, expedirá y publicará a más tardar el 26 de octubre de 2024, en la página web www.partidoconservador.org, el listado de las personas acreditadas que, por esta resolución se convocan para participar de las sesiones con derecho a voz y voto. PARÁGRAFO PRIMERO. En ningún caso se permitirá la delegación de poderes por parte de los miembros de la Bancada del Partido en el Congreso de la República, el Directorio Nacional, ni de la Conferencia de Directorios Regionales. El voto es único e intransferible y solo podrá ejercerse de forma presencial. PARÁGRAFO SEGUNDO. La asistencia de todos los participantes será obligatoria. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. <i>Publicación.</i> La presente resolución será publicada a través de la página web www.partidoconservador.org y será remitida a los interesados. Dada en Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de octubre de 2024. Comuníquese y cúmplase NADIA BLEL SCAFF Presidenta JUAN CAMILO CARDENAS LUNA Vicepresidente ADOLFO PINEDA GARCÍA Secretario General Propósito y alcance: OFICIO: Secretaría Asistida Presidencia y Secretaría General Partido Conservador Colombiano Página 4 de 4 AV. CRA. 24 no. 37 – 09 BARRIO LA SOLEDAD – BOGOTÁ D.C. - PBX.: (601) 897 96 30

Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 41** de fecha **martes tres (03) de junio de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-2025.

El Secretario,


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY


BERENICE BEDOYA PÉREZ
Presidenta (E), Vicepresidenta


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 42 DE 2025
(junio 4)
Legislatura 2024-2025
Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria

Tema: Anuncio de proyectos de ley

Siendo las nueve y quince de la mañana (09:15 a. m.), del miércoles cuatro (4) de junio de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la Sesión, la Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*, Vicepresidente la Honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*. Se inició la Sesión programada para la fecha con el llamado a lista.

Se dio inicio a la Sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 4 de junio de 2025 Acta número 42

Plataforma Youtube: Compartiremos transmisión en vivo de la Sesión a través del Canal de la Comisión Séptima del Senado mediante la plataforma de YouTube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTIA>

Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria - Presencial

Legislatura 2024-2025

ANUNCIOS PROYECTOS DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 2025
HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.)
MODALIDAD: PRESENCIAL
LUGAR: RECINTO COMISIÓN SÉPTIMA DEL SENADO - EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO

Por la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*-presidenta y Senadora *Berenice Bedoya Pérez*-vicepresidenta, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de junio de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio proyectos de ley para votación en Primer Debate

IV

Proposiciones y varios

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

La Presidenta,

Nadia Georgette Blel Scaff.

La Vicepresidenta,

Berenice Bedoya Pérez.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta Sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Josué Alirio Barrera Rodríguez
- Sor Berenice Bedoya Pérez
- Nadia Georgette Blel Scaff
- Fabián Díaz Plata
- Miguel Ángel Pinto Hernández
- Ferney Silva Idrobo.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

- Esperanza Andrade Serrano
- Norma Hurtado Sánchez
- Martha Isabel Peralta Epieyú
- Ómar de Jesús Restrepo Correa
- Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Los honorables Senadores:

- Ana Paola Agudelo García
- Wilson Neber Arias Castillo
- Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Quienes no pudieron asistir a la Sesión, presentaron excusas, las cuales fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan las respectivas excusas al final de la presente Acta número 42.

La Secretaría informó a la Señora Presidenta, que la Sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Sesión, Legislatura 2024-2025, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Buenos días para todos, un saludo muy especial a nuestros Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima desde la mesa directiva, también queremos

darle la bienvenida a todas las personas que nos acompañan y un saludo muy especial a quienes siguen a la Comisión a través de los canales institucionales. Señor Secretario, buenos días para usted y todo el equipo de la Comisión, vamos a llamar a lista y darle lectura al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted, señora Presidente, para la señora Vicepresidenta, para los Senadores y Senadoras y Senadores presentes.

Senadora Ana Paola Agudelo.

Senador Wilson Arias.

Senadora Esperanza Andrade.

Senador Alirio Barrera.

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente, Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya.

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Con los buenos días, Presidente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel.

Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Fabián Díaz.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz, Presidente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Enríquez.

Senadora Norma Hurtado.

Senadora Martha Peralta.

Senadora Marta Peralta debe estar en el baño, ya estaba aquí más temprano.

Senador Miguel Ángel Pinto.

Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto, presente. Muy buenos días para todos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo.

Senadora Lorena Ríos.

Lorena Ríos nos informó una calamidad familiar.

Senador Ferney Silva.

Señora Presidente, para informarle que por el momento tenemos un quórum deliberatorio con cinco Senadores, seis Senadores, iniciando a las nueve y cincuenta y cinco de la mañana (9:55 a. m.).

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Secre, vamos a ir dando la lectura al acta y al orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

El orden del día propuesto para el día de hoy es:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del Orden del Día

III

Anuncio proyectos de ley para votación en Primer Debate

IV

Proposiciones y varios

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Vamos a dar un receso, señor Secretario, de diez minutos, entendemos. Ya está aquí la Senadora Norma y la Senadora Martha, si nos ayudan, por favor.

Vamos, señor Secretario, a registrar la asistencia de la Senadora Martha, que está muy elegante, vestida de amarillo, la Senadora Norma también muy elegante y los chicos muy listos para la rumba.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Claro que sí, Senadora Presidente. Ya hacemos el registro de la Senadora Norma Hurtado y de la Senadora Martha Peralta, que está más temprano. Y con ello, señora Presidente, le certifico a las nueve y cincuenta y siete (9:57 a. m.) que hay un quórum decisorio.

Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, vamos a someter en consideración el orden del día para la sesión de hoy.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

¿Aprueba el Orden del Día la Comisión Séptima? Sí, lo aprueba, señora Presidente.

Siguiente punto, señora Presidente, es el anuncio de proyectos de ley para votación en Primer Debate en esta Célula Legislativa:

- Proyecto de Ley número 01 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 215 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 133 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 210 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 24 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 58 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 97 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 23 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 187 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 124 de 2024 Senado
- Proyecto de Ley número 307 de 2024 Senado

- Proyecto de Ley número 148 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 130 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 332 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 313 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 345 de 2024 Senado, 056 Cámara
 - Proyecto de Ley número 219 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 112 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 306 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 409 de 2025 Senado
 - Proyecto de Ley número 316 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 239 de 2024 Senado, 037 de 2023 Cámara
 - Proyecto de Ley número 181 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 406 de 2025 Senado
 - Proyecto de Ley número 380 de 2025 Senado
 - Proyecto de Ley número 152 de 2024 Senado
 - Proyecto de Ley número 439 de 2025 Senado
 - Proyecto de Ley número 222 de 2023 Cámara
 - Proyecto de Ley número 381 de 2025 Senado, y
 - Proyecto de Ley número 336 de 2024 Senado.
- Han sido anunciados, señora Presidenta, los proyectos de ley a debatir en la próxima Sesión en que se debatan proyectos de ley.
- Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**
- Muy bien, Secretario.
- Siguiente punto del Orden del Día.
- Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**
- El siguiente punto es el de proposiciones y varios.
- Tenemos radicadas unas proposiciones en la Secretaría señora Presidenta.
- Presidenta, honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:**
- Muy bien, Secretario. Vamos a darle lectura. Saludamos a la Senadora Esperanza Andrade y a la Senadora Lorena Ríos, que ya se encuentran en el recinto.
- Para que, señor Secretario, por favor registre también su asistencia.
- Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:**
- Claro que sí, señora Presidenta.
- La proposición, me permito presentar ante la honorable mesa directiva para que se conforme una mesa técnica con las entidades responsables de la Ruta 62 transversal del Carare en el departamento de Santander.
- Se hace la debida justificación y se invita o se solicita invitar o citar al Ministerio de Transporte, al Invías, a la Unidad Nacional para la Reducción del Riesgo, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de

Minas y Energía, Ministerio del Interior, Agencia de Seguridad Vial, Contraloría General, Procuraduría, otras entidades departamentales, entidades municipales y representantes de las organizaciones civiles.

Se suscribe el Senador Fabián Díaz Plata.

Proposición, cítese Audiencia Pública las siguientes entidades:

Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Minoría y ROM, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministerio de Pueblos Étnicos de Campesinos del Ministerio de Igualdad y Equidad, Departamento de Prosperidad Social, Instituto Nacional de vías, Agencia Nacional de Tierra, Fontur, con el fin de abordar la presencia y la oferta institucional con programas y proyectos de desarrollo, las problemáticas y necesidades de las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y sociedad civil del sur de la Guajira, respecto al acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, economía popular, transporte escolar y compromisos incumplidos con el sector de transportadores, reconocimiento de comunidades étnicas y registro de autoridades tradicionales, acceso a tierras y legalización de la propiedad.

La audiencia se realizará en el municipio de Distracción, Departamento de la Guajira, en el mes de junio, en la fecha que se acuerde con la Honorable mesa directiva de esta Comisión. La lista adicional de invitados será remitida oportunamente a la Secretaría de la Comisión Séptima. Suscribe, Senadora Martha Peralta de Epieyú.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

En consideración las proposiciones del Senador Fabián Díaz y la Senadora Martha Peralta, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con proposiciones agotamos el orden del día, señora Presidenta.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, Senadora Norma Hurtado.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias, señora Presidenta. Con el propósito de sumarme al llamado urgente de dos regiones del país muy, pero muy diferentes al Valle del Cauca. Y quiero hacer un llamado muy puntualmente a la Superintendencia de Salud y a la ADRES, con

el propósito de que se asuma la responsabilidad entregada de hacer seguimiento a los interventores de las EPS intervenidas, porque dos ciudades del país hoy están en una grave situación.

La primera de ellas, quiero hablar de la situación de Ibagué, Tolima, donde la doctora Liliana Ospina, Secretaria de Salud de Ibagué, está alertando de la situación crítica que está viviendo esta capital tolimense, porque las EPS intervenidas no están cumpliendo a cavidad con los pagos de la prestación del servicio. Se volvió recurrente el carrusel. Llega un nuevo interventor y las cuentas anteriores del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, bajo el Ministerio del doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, son deudas del corriente, no son pagadas a la red prestadora de servicios de Ibagué y se está generando un colapso que están denunciando en las redes sociales desde el departamento de Tolima y en la propia Liliana Ospina.

Pero por el otro lado quiero hacer un llamado y una invitación muy especial a mis compañeros que están cercanos a Bucaramanga. Claudia Amaya, a las 11 de la mañana dará una rueda de prensa, señora Presidenta, informando la situación de la cartera de las EPS intervenidas durante el año 2023, 2024 y lo ocurrido del año 2025. Esta situación es Bucaramanga, Bucaramanga donde cerca de 10 IPS públicas se encuentran colapsadas, entre ellas porque Nueva EPS con una participación en la prestación del servicio del 57% de la población no está pagando a la República de Bucaramanga, continúa Coosalud con el 29% de participación, Sanitas EPS, Famisanar, Admisalud, son las principales EPS que se encuentran con esta participación, no solamente de tener a la población sino de tener la cartera más alta y deudas del corriente.

Por eso era tan importante, señora Presidenta, que el día de hoy hubiese venido el Ministro de Hacienda o quien lo hubiese delegado para que se nos confirmara el pago de la deuda del corriente de las EPS intervenidas durante estos tres años de Gobierno que han generado el colapso en la República y en la red privada de otras regiones diferentes al Valle del Cauca. Así, señora Presidenta, es importante dejar estas constancias porque los Secretarios de Salud del país claman por venir a esta Comisión a exponer la grave crisis que se está viviendo que se traduce simplemente en mala atención, malos tratamientos, ausencia de entrega de medicamentos a la población más necesitada. Así que gracias por esta intervención, señora presidenta.

Presidenta, Honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scaff:

Muy bien, querida Senadora, señor Secretario, quiero aprovechar este espacio también para contarles a la Comisión que la próxima semana la mesa directiva del Senado ha establecido un horario de sesiones los días martes, miércoles y jueves, en su gran mayoría en el horario de la mañana, lo que dificultaría que pudiéramos sesionar. Sin embargo, Secretario, con la Vicepresidenta hemos hablado

EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS
HONORABLES SENADORES:

Excusa Honorable Senadora Ana Paola
Agudelo García:



Bogotá, 16 de mayo de 2025

Senadora
ANA PAOLA AGUDELO
Comisión Séptima Constitucional
Ciudad

Ref. Invitación mesa técnica sobre Proyectos de Ley de reforma laboral

Respetada Senadora Agudelo:

Desde el **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP)** y con el apoyo de **ORZA – Relacionamiento Estratégico** y **Escandón abogados**, nos permitimos invitarle a una **mesa técnica de análisis** sobre los Proyectos de Ley de reforma laboral que actualmente cursan en la Comisión Séptima del Senado, así como también, realizar un acto de reconocimiento por el trabajo serio, responsable y valiente que han adelantado desde esa célula legislativa.

El encuentro se llevará a cabo el próximo **miércoles 4 de junio a las 8:00 a.m.** en las instalaciones del ICP (Calle 70 #7A-29). Será un espacio para el diálogo técnico y plural con representantes del sector empresarial, académico y de la sociedad civil, con el objetivo de aportar insumos y reflexiones útiles para el debate legislativo en la coyuntura política actual.

Le **agradecemos confirmar su participación a Paula Onzaga V.** directora de asuntos públicos del ICP: paula.onzaga@icpcolombia.org, o al celular [3134030520](tel:3134030520). Una vez confirme su participación le haremos llegar la Guía Metodológica con las preguntas orientadoras.

Por la favorable acogida que se sirva dar a la presente, sin otro particular, me suscribo con los sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO CHACÓN MONSALVE
Director ejecutivo

Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga
Contacto: info@icpcolombia.org / Cel. +57 313 4312095
Calle 70 # 7ª – 29 Bogotá, Colombia
www.icpcolombia.org

Excusa Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo:



Bogotá, junio 4 de 2025

Senadora
NADIA BLEL SCAFF
Presidente
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Senado de la República de Colombia
Bogotá.

ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA SESIÓN JUNIO 4 DE 2025

Respetada presidente.

Me permito presentar justificación por mi inasistencia a la sesión programada para el día 4 de junio de 2025, lo anterior, por cuanto tenía un compromiso adquirido con anterioridad para esa fecha y hora.

Atentamente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Senador

Excusa Honorable Senador Wilson Neber
Arias Castillo:

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Doctora
NABIA BLEL
Presidenta
Comisión Séptima del Senado

Doctor
PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General Comisión Séptima del Senado

ASUNTO: Excusa ausencia sesión ordinaria de la Comisión
VII Constitucional Permanente del Senado de la República.

Cordial saludo,

Con el debido respeto, me permito presentar excusa por mi ausencia en la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República citada para el día 04 de junio de 2025. Lo anterior debido a que dicha sesión que fue exclusivamente para anuncio de Proyectos demoró tan solo 17 minutos. Me encontraba entrando al edificio del Congreso cuando se levantó la sesión.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válida.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68 Of. 549B – 620. Teléfono: 3823275 – 3823763
E-mail: wilson.arias@senado.gov.co
Bogotá D.C.

NADIA GEORGETTE BLEL SCAFF
Presidenta

BERENICE BEDOYA PÉREZ
Vicepresidenta

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
Secretario General

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. - Bogotá D. C., a los
seis (06) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025). - Conforme a lo
dispuesto en el Artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y en lo dispuesto en el
numeral 2º, del Artículo primero y el inciso quinto del Artículo segundo de la
Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la
Gaceta del Congreso de la República, del **Acta No. 42** de fecha **miércoles
cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2024-
2025.

El Secretario,

PRAXERE JOSÉ OSPINO REY

CONTENIDO

Gaceta número 1445 - martes, 19 de agosto de 2025	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO	
DE LA REPÚBLICA	
Acta número 41 de 2025 (junio 3).....	Págs. 1
Acta número 42 de 2025 (junio 4).....	2 3